

## CONTENIDO

### Previsiones

- 2** De la Mesa Directiva

### Acuerdos

- 3** De la junta directiva de la Comisión de Movilidad, por el que prorroga la resolución de dieciocho iniciativas

### Actas

- 8** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria, efectuada el miércoles 27 de mayo de 2026
- 11** De la Comisión de Movilidad, concerniente a la decimosexta reunión plenaria, llevada a cabo el martes 21 de abril de 2026
- 21** De Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social, correspondiente a la primera reunión ordinaria, llevada a cabo el lunes 23 de febrero de 2026

### Informes

- 44** Del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, referente a la visita denominada “Políticos constructores de paz”, llevada a cabo del lunes 4 al sábado 9 de mayo de 2026 en Roma y en el Estado de la Ciudad del Vaticano

### Convocatorias

- 50** De la Comisión de Seguridad Social, a la decimo-séptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 11:00 horas
- 50** De la Comisión de Gobernación y Población, a la decimoquinta reunión de junta directiva, que en modalidad semipresencial tendrá verificativo el martes 9 de junio, a las 11:30 horas
- 50** De la Comisión de Gobernación y Población, a la decimotercera reunión ordinaria, que tendrá verificativo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 12:00 horas
- 51** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la undécima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 12:00 horas
- 52** De las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Defensa Nacional, a la primera reunión en comisiones unidas, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 12:00 horas
- 52** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 12:30 horas

## Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las Comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de reducción de la jornada laboral).

Presentada por las diputadas Gabriela Benavides Cobos, Celia Esther Fonseca Galicia, Mayra Espino Suárez, Cindy Winkler Trujillo y Ruth Maricela Silva Andraca, PVEM.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 5384.

Tercera sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de investigación de accidentes en el transporte).

Presentada por los diputados David Azuara Zúñiga y José Elías Lixa Abimerhi y por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 5391.

Tercera sección.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el primer párrafo de la fracción primera del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (con el objeto de garanti-

zar la paridad de género y la representación de pueblos indígenas y afromexicanos en la conformación de ayuntamientos).

Presentada por la diputada Bertha Osorio Ferral, Morena.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 5404.

Segunda sección.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Alejandra Del Valle Ramírez, Morena.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 5412.

Tercera sección.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de gestión integral de residuos sólidos).

Presentada por el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, PT.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 5427.

Tercera sección.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo vigésimo cuarto, recorriéndose en su orden el subsecuente, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia del derecho a una sociedad libre de corrupción).

Presentada por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti, Morena.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 5438.

Séptima sección.

Ciudad de México, a 8 de junio de 2026

Diputada Kenia López Rabadán (rúbrica)  
Presidenta

## Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD,  
POR EL QUE PRORROGA LA RESOLUCIÓN DE DIECIOCHO  
INICIATIVAS

La junta directiva de la Comisión de Movilidad de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXI, y 45, numeral 6, incisos e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción II; 146, numeral 3; 149, numerales 1 y 2, fracciones X y XI; 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV; 182, numeral 1 y 183, numeral 1, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

### Considerando

1. Que a la Comisión de Movilidad le fueron turnadas, para su estudio y dictamen, las siguientes iniciativas por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial:

i. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la General

Movilidad Seguridad Vial, en materia para prohibir aplicaciones digitales las alertas sobre dispositivos de control de velocidad y seguridad vial.

Expediente 6932.

Proponente: diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (PRI).

Recepción: 23 de abril de 2026.

Vencimiento: 26 de junio de 2026.

ii. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o., 29 y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de vehículos de movilidad personal y seguridad vial.

Expediente 7003

Proponente: diputado Hugo Manuel Luna Vázquez (Movimiento Ciudadano).

Recepción: 29 de abril de 2026.

Vencimiento: 2 de julio de 2026.

iii. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o., 36 y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de regulación de filtrado de motocicletas y zonas de parada adelantada.

Expediente 7045.

Proponente: diputado Hugo Manuel Luna Vázquez (Movimiento Ciudadano).

Recepción: 30 de abril de 2026.

Vencimiento: 3 de julio de 2026.

iv. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 4o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de movilidad activa con enfoque ambiental.

Expediente 7144.

Proponente: diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez (Morena).

Recepción: 12 de mayo de 2026.

Vencimiento: 13 de julio de 2026.

v. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 74 Bis a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de garantizar la protección de los derechos de las personas usuarias frente a prácticas abusivas en depósitos vehiculares.

Expediente 7274.

Proponente: diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (Morena).

vi. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de proporcionalidad en la aplicación de sanciones de tránsito y uso de grúas.

Expediente 7369.

Proponente: diputado Francisco Javier Borrego Adame (Morena).

vii. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de señalización de restricciones a la circulación de vehículos de transporte de carga.

Expediente 7373.

Proponente: diputado Francisco Javier Borrego Adame (Morena).

viii. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley del Registro Público Vehicular.

Expediente 7469.

Proponente: diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos (Morena).

Recepción: 12 de mayo de 2026.

Vencimiento: 13 de julio de 2026.

ix. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de protección, seguridad y bienestar de los animales en la movilidad.

Expediente 7471.

Proponente: diputado Fernando Jorge Castro Trenti (Morena).

Recepción: 12 de mayo de 2026.

Vencimiento: 13 de julio de 2026.

x. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de tarifas sociales y accesibilidad económica del transporte público.

Expediente 7493.

Proponente: diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal (PVEM).

Recepción: 12 de mayo de 2026.

Vencimiento: 13 de julio de 2026.

xi. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 60 y 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Expediente 7512.

Proponente: diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, y diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Recepción: 12 de mayo de 2026.

Vencimiento: 13 de julio de 2026.

**xii.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Expediente 7537.

Proponente: diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, y diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Recepción: 12 de mayo de 2026.

Vencimiento: 13 de julio de 2026.

**xiii.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Expediente 7561.

Proponente: diputado David Alejandro Cortés Mendoza, y diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Recepción: 12 de mayo de 2026.

Vencimiento: 13 de julio de 2026.

**xiv.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Seguridad Vial.

Expediente 7592.

Proponente: diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas, y diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Recepción: 12 de mayo de 2026.

Vencimiento: 13 de julio de 2026.

**xv.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, del Código Civil Federal, del Código Penal Federal y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de responsabilidad por sistemas automatizados de transporte e inteligencia artificial aplicada a la movilidad.

Expediente 7598.

Proponente: diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, y diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Recepción: 12 de mayo de 2026.

Vencimiento: 13 de julio de 2026.

**xvi.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley Aduanera, en materia de organización, movilidad y confinamiento del transporte de carga pesada en zonas fronterizas.

Expediente 7606.

Proponente: diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, y diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Recepción: 12 de mayo de 2026.

Vencimiento: 13 de julio de 2026.

**xvii.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 35 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de implementación de elementos de protección peatonal en entornos hospitalarios y escolares.

Expediente 7691.

Proponente: diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (Movimiento Ciudadano).

Recepción: 12 de mayo de 2026.

Vencimiento: 13 de julio de 2026.

**xviii.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 3o. y el artículo 51 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Expediente 7747.

Proponente: diputada Nadia Navarro Acevedo (PRI).

Recepción: 12 de mayo de 2026.

Vencimiento: 13 de julio de 2026.

2. Que el adecuado estudio de las iniciativas referidas requiere un análisis exhaustivo y se ha estimado necesario llevar a cabo consultas adicionales con especialistas, así como recibir opiniones de diversas dependencias involucradas en las materias objeto de las propuestas.

3. Que, para garantizar un estudio responsable, incluyente y suficientemente deliberado, resulta indispensable contar con un plazo adicional a los cuarenta y cinco días señalado por el artículo 182, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados para la elaboración de un dictamen que refleje adecuadamente las diversas posturas y cumpla con los principios de calidad legislativa.

Por lo expuesto y fundado, la junta directiva de la Comisión de Movilidad emite el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** Las diputadas y diputados que integramos la junta directiva de la Comisión de Movilidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y con el fin de cumplir cabalmente con las atribuciones que esta Cámara nos confiere, hemos considerado conveniente prorrogar la decisión de las siguientes iniciativas:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en materia de prohibir en aplicaciones digitales las alertas sobre dispositivos de control de velocidad y seguridad vial.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o., 29 y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Hugo Manuel Luna Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en mate-

ria de vehículos de movilidad personal y seguridad vial.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o., 36 y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Hugo Manuel Luna Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en materia de regulación de filtrado de motocicletas y zonas de parada adelantada.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 4o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, en materia de movilidad activa con enfoque ambiental.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 74 Bis a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, en materia de garantizar la protección de los derechos de las personas usuarias frente a prácticas abusivas en depósitos vehiculares.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, en materia de proporcionalidad en la aplicación de sanciones de tránsito y uso de grúas.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, en materia de señalización de restricciones a la circulación de vehículos de transporte de carga.

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley del Registro Público Vehicular, suscrita por la diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena, en materia de protección, seguridad y bienestar de los animales en la movilidad.

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en materia de tarifas sociales y accesibilidad económica del transporte público.

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 60 y 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado David Alejandro Cortés Mendoza, y por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas, y por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

15. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, del Código Civil Federal, del Código Penal Federal y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, y por diputadas y diputados integrantes

del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en materia de responsabilidad por sistemas automatizados de transporte e inteligencia artificial aplicada a la movilidad.

16. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley Aduanera, suscrita por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, y por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en materia de organización, movilidad y confinamiento del transporte de carga pesada en zonas fronterizas.

17. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 35 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en materia de implementación de elementos de protección peatonal en entornos hospitalarios y escolares.

18. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 3o. y el artículo 51 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Nadia Navarro Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Segundo.** Comuníquese mediante oficio a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, para su conocimiento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 1 de junio de 2026.

#### Votación del acuerdo

##### A favor

**Diputados:** Patricia Mercado Castro, Abigail Arredondo Ramos, Mayra Espino Suárez, Claudia Leticia Garfias Alcántara, César Agustín Hernández Pérez, Hugo Manuel Luna Vázquez, Nancy Aracely Olguín Díaz, Iván Peña Vidal.

##### Ausentes

**Diputados:** Iván Millán Contreras, Marcela Michel López.

**Actas**

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2026

**Presidenta**

Diputada Casandra Prisilla De Los Santos Flores

**Secretaría**

Diputado Juan Armando Ruiz Hernández

**Quórum inicial: 11; quórum final: 11.**

**Hora de inicio: 12:40; hora de término: 13:30.**

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Conocimiento del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que autoriza la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos turnados.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 4o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de envejecimiento activo y productivo.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de turismo accesible.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 24 y las fracciones I, II y IV de la Ley Ge-

neral para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

7. Conocimiento de los asuntos turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Se informa a la Presidencia que se encuentran presentes **11 diputadas y diputados** integrantes de la comisión; en consecuencia, existe quórum legal para sesionar, por lo que se declara formalmente instalada la **decimoquinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legislatura.**

1. **Casandra Prisilla De Los Santos Flores** (PVEM)

2. **Juan Armando Ruiz Hernández** (Movimiento Ciudadano)

3. **Silvia Patricia Jiménez Delgado** (PAN)

4. **Catalina Díaz Vilchis** (Morena)

5. **Elizabeth Martínez Álvarez** (PAN)

6. **Tania Palacios Kuri** (PAN)

7. **Ma. Leonor Noyola Cervantes** (PVEM)

8. **José Luis Hernández Pérez** (PVEM)

9. **Ofelia Socorro Jasso Nieto** (PRI)

10. **Paloma Domínguez Ugarte** (PRI)

11. **María del Carmen Nava García** (PVEM)

La presidenta, diputada **Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)**, dió la bienvenida a los diputados asistentes a la **decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legislatura** y con fundamento en los artículos 150 y 151 numeral 1, fracciones I y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitó al diputado Juan Armando Ruiz Hernández (Movimiento Ciuda-

dano) fungir como secretario de la reunión, quien aceptó desempeñar dicha función.

**Como segundo punto del orden del día**, por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica la aprobación del Orden del Día, siendo la mayoría por la afirmativa, por lo tanto, se aprobó la orden del día.

**Como tercer punto**, se hizo del conocimiento de las y los integrantes el acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se autorizó la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos turnados. Enviándose el cuadro correspondiente a los correos institucionales de las y los diputados.

**Como cuarto punto**, corresponde a la lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 4o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en materia de envejecimiento activo y productivo. Asimismo, por instrucciones de la Presidencia se consultó en votación económica la dispensa de su lectura, la cual fue aprobada por mayoría, por lo que el asunto se puso a discusión. Durante la discusión, se resaltó que la reforma busca reconocer las capacidades y el derecho de las personas adultas mayores a continuar participando activamente en la vida económica y social del país.

En consecuencia, el dictamen fue **aprobado por mayoría con 11 votos a favor**:

1. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
2. Catalina Díaz Vilchis (Morena)
3. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
4. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
5. Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)
6. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)
7. Juan Armando Ruiz Hernández (Movimiento Ciudadano)
8. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
9. Tania Palacios Kuri (PAN)
10. María del Carmen Nava García (PVEM)
11. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)

Tras la votación, la **presidenta, diputada Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)**, concedió el

uso de la voz a la proponente de la iniciativa, la **diputada Celia Esther Fonseca Galicia (PVEM)**, hizo uso de la palabra para destacar que esta reforma representa un acto de justicia social ante la nueva realidad demográfica de México, donde el aumento en la expectativa de vida obliga al Estado a actualizar su visión sobre la vejez. La legisladora argumentó que cumplir 60 años no debe ser motivo para que una persona sea considerada improductiva o excluida de la vida económica y social, ya que conservan capacidades, experiencia y talento fundamentales para el desarrollo del país.

**Como quinto punto**, se procedió a la lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en materia de turismo accesible. Por instrucciones de la Presidencia, se consultó en votación económica la dispensa de su lectura, la cual fue aprobada por mayoría.

Durante la discusión, el **diputado José Luis Hernández Pérez (PVEM)** presentó una propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio para sustituir los términos “deberá promover” por “**fomentarán**” e “impulsar” por “**procurarán**”, argumentando la necesidad de evitar impactos presupuestales y asegurar la viabilidad de la reforma bajo criterios de austeridad.

Esta modificación fue aprobada por mayoría de los presentes. Asimismo, las diputadas **Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)** y **Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)** intervinieron para destacar la importancia de eliminar las barreras físicas y sensoriales en el sector turístico, citando como ejemplo de éxito el programa “San Marcos Incluyente” en Aguascalientes.

En consecuencia, el dictamen fue **aprobado por mayoría con 11 votos a favor**:

1. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
2. Catalina Díaz Vilchis (Morena)
3. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
4. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
5. Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)
6. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)
7. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
8. María del Carmen Nava García (PVEM)

**9. Juan Armando Ruiz Hernández** (Movimiento Ciudadano)

**10. Tania Palacios Kuri** (PAN)

**11. Paloma Domínguez Ugarte** (PRI)

Como sexto punto, se procedió a la **lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen en sentido positivo** con modificaciones a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 24 y las fracciones I, II y IV de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Por instrucciones de la Presidencia, se consultó en votación económica la dispensa de su lectura, la cual fue aprobada por mayoría.

Tras la votación, la proponente de la iniciativa, la **diputada Catalina Díaz Vilchis**, hizo uso de la palabra para agradecer el respaldo de las y los integrantes de la Comisión y el trabajo de su equipo de asesores. Visiblemente conmovida, la legisladora manifestó que su labor está impulsada por su propia experiencia como **atleta paralímpica** y su compromiso con la defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Denunció la falta de oportunidades laborales que obliga a muchas personas de este sector a vivir de la mendicidad en las calles, señalando que el objetivo de sus propuestas es lograr que se reconozca y respete su capacidad de trabajo y se fomente su contratación en empresas dignas.

En consecuencia, el dictamen fue **aprobado por mayoría con 11 votos a favor**:

1. **Elizabeth Martínez Álvarez** (PAN)
2. **Catalina Díaz Vilchis** (Morena)
3. **José Luis Hernández Pérez** (PVEM)
4. **Ma. Leonor Noyola Cervantes** (PVEM)
5. **Casandra Prisilla De Los Santos Flores** (PVEM)
6. **Silvia Patricia Jiménez Delgado** (PAN)
7. **Ofelia Socorro Jasso Nieto** (PRI)
8. **Juan Armando Ruiz Hernández** (Movimiento Ciudadano)
9. **Tania Palacios Kuri** (PAN)
10. **Paloma Domínguez Ugarte** (PRI)
11. **María del Carmen Nava García** (PVEM)

Como séptimo punto, la presidenta, diputada **Casandra Prisilla De Los Santos Flores** (PVEM), hizo del conocimiento de las y los integrantes los asuntos turnados a la Comisión, haciendo llegar esta información por vía correo electrónico.

Como octavo punto, asuntos generales, la presidenta, diputada **Casandra Prisilla de los Santos Flores**, indicó que, si alguna legisladora o legislador deseaba hacer uso de la palabra, contaría con hasta tres minutos para su intervención. Al no registrarse oradores ni existir manifestaciones por parte de las y los legisladores en este apartado, se tuvo por agotado el punto de asuntos generales, procediéndose de inmediato al siguiente punto del orden del día para concluir los trabajos de la sesión.

**Finalmente**, la presidenta de la Comisión, al no haber más intervenciones ni asuntos que tratar, dio por concluida la decimoquinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, siendo las 13:30 horas del 27 de mayo de 2026, señalando que la sesión concluía manteniendo el quórum legal requerido.

#### Lista de asistencia final:

1. **Casandra Prisilla De Los Santos Flores** (PVEM)
2. **Juan Armando Ruiz Hernández** (Movimiento Ciudadano)
3. **Silvia Patricia Jiménez Delgado** (PAN)
4. **Catalina Díaz Vilchis** (Morena)
5. **Elizabeth Martínez Álvarez** (PAN)
6. **Tania Palacios Kuri** (PAN)
7. **Ma. Leonor Noyola Cervantes** (PVEM)
8. **José Luis Hernández Pérez** (PVEM)
9. **Ofelia Socorro Jasso Nieto** (PRI)
10. **Paloma Domínguez Ugarte** (PRI)
11. **María del Carmen Nava García** (PVEM)

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 27 de mayo de 2026.

Aprobada por la diputada **Casandra Prisilla de los Santos Flores** (rúbrica)

Presidenta

DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, CONCERNIENTE A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN PLENARIA, LLEVADA A CABO EL MARTES 21 DE ABRIL DE 2026

En Ciudad de México, a las 17:30 horas del martes 21 de abril de 2026, en la zona C del edificio G, planta baja, del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los integrantes de la Comisión de Movilidad, de acuerdo con la convocatoria del martes 14 del mismo mes, emitida por la presidenta, Patricia Mercado Castro.

Según consta en el registro de asistencia, estuvieron presentes los

**Diputados:** Patricia Mercado Castro (asistencia), presidenta; Abigaíl Arredondo Ramos (asistencia), Mayra Espino Suárez (asistencia), Claudia Leticia Garfias Alcántara (asistencia), César Agustín Hernández Pérez (asistencia), Marcela Michel López (asistencia), Iván Millán Contreras (asistencia), Nancy Aracely Olguín Díaz (asistencia), Hugo Manuel Luna Vázquez (asistencia), Iván Peña Vidal (asistencia), secretarios; Hilda Araceli Brown Figueredo (asistencia), Alma Delia Navarrete Rivera (asistencia), Samantha Margarita Garza de la Garza (asistencia), María del Carmen Nava García (asistencia), Alejandro Pérez Cuéllar (asistencia), Santy Montemayor Castillo (inasistencia), Fátima Almendra Cruz Peláez (asistencia), Miguel Ángel Guevara Rodríguez (asistencia), Luis Fernando Vilchis Contreras (asistencia), José Luis Montalvo Luna (asistencia).

Para iniciar la decimosexta reunión plenaria, la presidenta, Patricia Mercado Castro, agradeció la asistencia de los integrantes y solicitó a la secretaria, a cargo de la diputada Mayra Espino Suárez, que diese cuenta del resultado del cómputo previo de asistencia y verificara el quórum para llevarla a cabo.

La secretaria Mayra Espino Suárez señaló el registro de 19 diputados. Por tanto, comunicó a la presidencia la existencia de quórum.

La presidenta, Patricia Mercado Castro, expresó que, verificado el quórum necesario para llevar a cabo la reunión, se procedía al punto dos del orden del día, correspondiente a la Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día, por lo que solicitó a la secretaria dar lectura, someterlo a discusión y consultar si era de aprobarse en votación económica.

La secretaria Mayra Espino Suárez leyó el proyecto de orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de regulación de servicios auxiliares y arrastre, salvamento y depósito vehicular, presentadas por los diputados Emilio Manzanilla Téllez y Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, ambos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta respetuosamente a las autoridades federales, estatales y municipales, en el marco de sus atribuciones, a realizar los estudios pertinentes y ejecutar la construcción de puentes peatonales con accesibilidad universal, en la zona de la Noria de Septién, en León Guanajuato, para la protección de peatones, garantizando cruces seguros sobre ferrocarriles, a cargo del diputado Alan Sahir Márquez Becerra, y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de movilidad accesible en eventos masivos, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
7. Asuntos generales.
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

La secretaria Mayra Espino Suárez sometió a discusión el orden del día. Al no haber intervenciones, consultó si era de aprobarse en votación económica el proyecto de orden del día. Se aprobó por mayoría.

La presidenta, Patricia Mercado Castro, señaló que, aprobado el orden del día, proseguía el punto número 3, correspondiente a la Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima quinta reunión plenaria.

Solicitó a la secretaría que consultara en votación económica si se dispensaba la lectura y se sometía a discusión.

La secretaria Mayra Espino Suárez consultó en votación económica si se dispensaba la lectura del Acta. Se dispensó la lectura por unanimidad. Asimismo, señaló que estaba abierta la discusión del acta. No hubo intervenciones.

La presidenta, Patricia Mercado Castro, solicitó a la secretaría consultar si era de aprobarse el acta de la decimoquinta reunión plenaria.

La secretaria Mayra Espino Suárez solicitó a las diputadas y diputados emitir el sentido de su voto, mencionando su nombre y grupo parlamentario. Informó que se emitió un total de 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se aprobó por unanimidad.

La presidenta, Patricia Mercado Castro, continuó con el orden del día, respecto a la Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la “Dictamen en sentido negativo de las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de regulación de servicios auxiliares y arrastre, salvamento y depósito vehicular, presentadas por los Diputados Emilio Manzanilla Téllez y Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, ambos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.” Asimismo, saludó y agradeció la presencia del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja.

Informó que el dictamen se realizó con base en las siguientes consideraciones:

1. Las iniciativas parten de una problemática real relacionada con abusos en la prestación de los ser-

vicios de arrastre, salvamento y depósito vehicular, particularmente en lo que respecta a cobros excesivos, falta de transparencia y afectaciones económicas para las personas usuarias. Esta comisión reconoce la importancia de atender dicha problemática y de fortalecer mecanismos que protejan a las personas frente a prácticas indebidas.

2. No obstante, del análisis de las propuestas, se advirtió, en primer término, que la materia ya cuenta con regulación específica en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; y en su Reglamento, donde se prevén condiciones de operación, bases tarifarias, tabuladores y mecanismos de control aplicables a estos servicios.

3. Al respecto, se recibió opinión negativa por parte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, al señalar que la creación de un nuevo tabulador nacional resultaría innecesaria porque ya existen disposiciones que obligan a las personas permisionarias a sujetarse a tarifas autorizadas. En ese sentido, la modificación implicaría sobreregulación e incertidumbre jurídica.

4. Por su parte, la Sedatu también se pronunció en contra de las iniciativas porque incorporar este tipo de regulación en la Ley General de Movilidad generaría duplicidad normativa y traslape de competencias, al tratarse de una materia ya desarrollada en legislación especializada, particularmente en la Ley de Caminos y Reglamento.

5. Asimismo, esta comisión considera que las propuestas pretenden incorporar a la Ley General de Movilidad un nivel de detalle tarifario y operativo que excede la naturaleza de una ley general, cuya función es establecer principios, bases y mecanismos de coordinación; y no sustituir la regulación específica que corresponde a otros ámbitos normativos.

6. De igual forma, se advierte que la imposición de un tabulador nacional obligatorio para los tres órdenes de gobierno incide en facultades que actualmente corresponden a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios, particularmente en lo relativo a la determinación de tarifas de servicios auxiliares conforme a sus condiciones económicas, operativas y territoriales.

7. Por ello, la medida propuesta podría alterar la distribución constitucional de competencias y generar conflictos de armonización e interpretación entre la normativa federal y los marcos jurídicos locales.

8. Adicionalmente, esta comisión estima que, aun reconociendo la problemática planteada, la medida propuesta no resulta idónea para atender sus causas estructurales, ya que los abusos en esta materia no derivan exclusivamente de la ausencia de tarifas, sino también de deficiencias en la supervisión, en la verificación y en la aplicación efectiva de la normatividad vigente.

9. Se considera que el fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia, control administrativo, denuncia y sanción constituyen una vía más adecuada para eliminar conductas indebidas que la creación de un esquema tarifario general.

10. Finalmente, también se advierte que algunas de las medidas propuestas trasladan cargas administrativas y financieras a entidades federativas y municipios sin prever mecanismos de coordinación fiscal ni suficiencia presupuestaria para su implementación.

11. Por tanto, con el propósito de preservar la coherencia del marco jurídico vigente, respetar la distribución constitucional de competencias y evitar duplicidades regulatorias, se consideró procedente determinar el sentido negativo del presente dictamen.

Posteriormente, le otorgó el uso de la palabra al diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja agradeció el uso de la palabra y expresó su reconocimiento a la Presidenta de la Comisión, por permitir la discusión del dictamen en sentido negativo. Señaló que el tema reviste un alto interés público, debido al creciente reclamo ciudadano por los altos costos de los servicios de grúas, arrastre y corralones, los cuales calificó como prácticas abusivas presentes en diversas entidades del país.

Manifestó su desacuerdo con las opiniones emitidas por las dependencias, al considerar que reflejan una vi-

sión complaciente y alejada de la realidad que enfrentan las personas afectadas. Indicó que, en muchos casos, recuperar un vehículo de un corralón representa un gasto superior al propio valor del automóvil, situación que afecta particularmente a personas de bajos ingresos y jóvenes.

Expuso que, aun cuando las personas logran resolver cuestiones administrativas o penales derivadas de siniestros o percances viales, persiste la problemática relacionada con los elevados cobros realizados por los servicios de arrastre y depósito vehicular. Asimismo, señaló que en distintas entidades federativas existen prácticas discrecionales y desproporcionadas por parte de concesionarios y autoridades vinculadas a la operación de corralones.

El diputado sostuvo que la propuesta busca incorporar parámetros, directrices y un tabulador nacional que permita establecer bases mínimas obligatorias para regular dichos servicios sin invadir competencias locales, sino distribuyéndolas conforme al esquema previsto en las leyes generales.

Añadió que la existencia de tabuladores dispersos y la falta de aplicación efectiva de los mismos ha permitido la persistencia de cobros excesivos, mecanismos de presión económica y prácticas que, a su consideración, afectan gravemente a la ciudadanía. Señaló además que, en algunos casos, las propias policías estatales administran o controlan los corralones, generando conflictos de interés y opacidad en la prestación de estos servicios.

Afirmó que la propuesta pretende evitar prácticas confiscatorias y garantizar mayor transparencia y protección de derechos para las personas usuarias. Indicó que la creación de un tabulador nacional no implica centralismo ni sobre regulación, sino una medida de coordinación institucional frente a una problemática extendida en el país.

Finalmente, solicitó respetuosamente a la Comisión de Movilidad reconsiderar el sentido negativo del dictamen, elaborar una nueva revisión y enriquecerlo con las aportaciones de las y los legisladores y de las dependencias correspondientes. Concluyó señalando que se trata de una demanda constante de la ciudadanía y reiteró la necesidad de atender los excesos relacionados con los servicios de grúas y corralones.

La presidenta, Patricia Mercado Castro, agradeció la intervención, y antes de abrir la ronda de participaciones, solicitó a la Secretaría consultar, en votación económica, si se dispensaba la lectura del proyecto de dictamen para someterlo a discusión.

La secretaria Mayra Espino Suárez consultó en votación económica si se dispensaba la lectura del dictamen. Se dispensó su lectura. Asimismo, sometió el proyecto de dictamen a discusión. Informó que se habían registrado cinco intervenciones.

La diputada Nancy Aracely Olguín Díaz reconoció la propuesta presentada por el diputado proponente, y señaló que se trata de un tema complejo. Indicó que las leyes generales sí pueden establecer directrices y criterios de actuación; sin embargo, consideró que, en el caso concreto, la regulación de tarifas relacionadas con grúas y corralones implica una serie de particularidades locales y operativas que dificultan la fijación de un tabulador uniforme.

Explicó que, en entidades como Nuevo León, las autoridades municipales o de investigación pueden retirar vehículos en lugares alejados de los espacios de resguardo, lo que genera variaciones importantes en costos derivados de distancias, traslados y logística operativa. En ese sentido, señaló que una grúa puede recorrer distancias considerablemente distintas dependiendo del lugar donde ocurra el incidente o donde se encuentre el depósito vehicular correspondiente.

Precisó que comparte la necesidad de transparentar la información para las personas usuarias, particularmente respecto a los costos de arrastre, resguardo y permanencia de los vehículos. Consideró importante que la ciudadanía conozca desde el momento en que su unidad es retirada, cuáles serán los costos diarios de resguardo y las implicaciones económicas derivadas del procedimiento administrativo, patrimonial o de investigación correspondiente.

Señaló que uno de los aspectos centrales debería ser la revisión de los procesos mediante los que las autoridades otorgan concesiones para la operación de grúas y corralones. Indicó que dichos procedimientos deberían realizarse con transparencia, estableciendo claramente las condiciones, tarifas, costos y características de los espacios de resguardo autorizados.

Expresó que coincide con el sentido de la opinión emitida respecto al dictamen, al considerar que la fijación de un tabulador único nacional resulta compleja debido a las diferencias territoriales y operativas entre entidades y municipios; no obstante, reiteró la importancia de fortalecer la transparencia y garantizar que la ciudadanía tenga acceso claro a la información relacionada con estos servicios.

El diputado Iván Millán Contreras expresó su coincidencia con la iniciativa. Señaló que recientemente presentó una propuesta similar, misma que fue turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, mediante la cual se busca fortalecer la vigilancia y cumplimiento de las tarifas aplicadas por los servicios de grúas y corralones.

Indicó que ha vivido de manera directa situaciones relacionadas con abusos por parte de los corralones y sostuvo que, en muchos casos, existe contubernio entre estos establecimientos y las autoridades. Consideró que dichas prácticas afectan especialmente a jóvenes y personas de escasos recursos.

Como ejemplo, relató que recientemente fue etiquetado en un video donde se observaba un operativo en el que, en aproximadamente media hora, fueron retiradas alrededor de veinte motocicletas mediante grúas. Explicó que, aunque la multa correspondiente ascendía a aproximadamente 170 pesos, el costo del arrastre alcanzaba 3 mil 500 pesos, cantidad que consideró excesiva para jóvenes que no perciben ese ingreso en un solo día.

Comentó el caso de un joven operador de tráiler que fue detenido por una infracción de tránsito sin que existiera delito alguno. Señaló que el conductor fue trasladado al Ministerio Público y que inicialmente se le pretendía cobrar 140 mil pesos por concepto de arrastre de grúa por una distancia aproximada de un kilómetro. Indicó que, tras intervenir y comunicarse con el secretario de Movilidad correspondiente, el monto fue reducido a 40 mil pesos; no obstante, consideró que dicha cantidad seguía siendo desproporcionada.

El diputado José Luis Montalvo Luna señaló que la propuesta presentada por los Diputados Ricardo Sóstenes Mejía y Emilio Manzanilla recogía una preocupación ampliamente expresada por la ciuda-

danía respecto al funcionamiento de los depósitos vehiculares.

Expuso que el problema de los depósitos vehiculares se relacionaba principalmente con prácticas de corrupción en corporaciones policiacas estatales, municipales, ministeriales y ministerios públicos, quienes, afirmó, condicionan la entrega de vehículos. Indicó que, en las zonas donde ocurre un siniestro de tránsito, una infracción al reglamento o una descompostura, existen varios depósitos vehiculares cercanos, y que las autoridades suelen decidir discrecionalmente a cuál enviar las unidades.

Manifestó que, según dichas prácticas, policías estatales contactan distintos depósitos y asignan los vehículos a quienes ofrecen mayores beneficios. Señaló que ello genera una cadena de corrupción en la que se solicitan cantidades de dinero para la liberación de vehículos, mencionando casos en los que se piden pagos de 2 mil pesos por automóviles particulares y hasta 10 mil pesos en el caso de tractocamiones.

Asimismo, indicó que quienes integran su grupo parlamentario se han reunido con fiscalías y secretarías de seguridad pública, particularmente en el Estado de México, donde han planteado estas problemáticas y la necesidad de erradicar dichas prácticas.

Reconoció que la propuesta contenía diversos aspectos positivos; sin embargo, consideró que una de las razones por las que este tipo de iniciativas suele enfrentar dificultades es la disposición relativa a que los gobiernos municipales, estatales o federal asuman el pago correspondiente al arrastre o resguardo vehicular, ya que, dijo, cuando las propuestas implican recursos económicos generalmente se emiten opiniones negativas para su aprobación.

Finalmente, propuso a la junta directiva de la comisión evitar por el momento la votación de la propuesta, con el propósito de retirarla temporalmente, revisarla y permitir que los promoventes realizaran modificaciones para posteriormente volver a presentarla.

La diputada María del Carmen Nava García señaló que, inicialmente, tenía previsto votar a favor del dictamen; sin embargo, indicó que, tras escuchar los argumentos expuestos por el diputado promovente, modificaría el sentido de su voto para hacerlo en contra.

Manifestó que, en su municipio, se presentan constantemente casos de levantamiento de motocicletas y vehículos sin fundamentos que justifiquen dichas acciones, aun cuando las personas propietarias cuentan con toda la documentación en regla. Asimismo, señaló que los costos derivados del arrastre y resguardo resultan excesivos.

Expresó su respaldo a las intervenciones de los diputados que le antecedieron en el uso de la palabra, y afirmó que deseaba alzar la voz en representación de la ciudadanía de su distrito y comunidad, quienes, dijo, también han resultado afectados por estas prácticas.

Indicó coincidir con la postura del diputado promovente, al considerar que esta problemática se vive cotidianamente en territorio y que reciben constantemente solicitudes de apoyo de personas afectadas, quienes manifiestan que, aun teniendo sus documentos en regla, sus vehículos son retirados y se les imponen cobros elevados, al grado de que algunas personas prefieren abandonar sus vehículos ante la imposibilidad de cubrir dichos costos.

Finalmente, señaló que emitiría su voto en contra del dictamen por respeto a la ciudadanía que la eligió representante y afirmó que no deseaba defraudar su confianza.

El diputado Hugo Manuel Luna Vázquez señaló que, tras escuchar las intervenciones y reflexionar sobre el tema, consideraba posible abordar la problemática desde una perspectiva distinta, pero orientada al mismo objetivo. Dirigiéndose al diputado promovente, expresó que, con respeto y aprecio, deseaba formularle una propuesta consistente en trabajar conjuntamente una nueva iniciativa que incorporara, dentro de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, un capítulo relativo a la creación de un registro nacional de vehículos incautados.

Explicó que dicha propuesta tomaría como referencia mecanismos ya existentes a nivel nacional, como el Registro Nacional de Detenciones en materia de seguridad pública o las plataformas nacionales del Registro Civil, mediante las cuales los municipios integran información sobre actas de nacimiento, matrimonio y defunción en un sistema nacional consultable y transparente.

Indicó que el propósito sería obligar, mediante una disposición de carácter general, a autoridades estatales y municipales a registrar en una plataforma nacional toda detención o aseguramiento de vehículos automotores. Señaló que ello permitiría transparentar no sólo la ubicación del vehículo, sino también las circunstancias de la incautación, los motivos que la originaron y los costos relacionados con el arrastre y resguardo.

Afirmó que este mecanismo permitiría pasar de un esquema de opacidad a uno de exposición y transparencia total respecto al estatus de los vehículos asegurados, lo que serviría para exhibir e inhibir posibles abusos cometidos por autoridades o concesionarios.

Señaló que esta herramienta también podría resultar útil en materia de seguridad pública, ya que permitiría conocer con precisión datos relacionados con los vehículos asegurados, como la autoridad que realizó el ingreso, las circunstancias del hecho y el motivo de la retención.

Manifestó que, aunque la propuesta no resolvería directamente el tema tarifario, sí contribuiría a transparentar el mecanismo mediante el cual se realiza la incautación y otorgaría certeza a la ciudadanía respecto al estado y ubicación de sus vehículos, evitando situaciones en las que las personas desconocen dónde se encuentra su unidad o en qué condiciones será devuelta.

Finalmente, propuso trabajar esta iniciativa de manera conjunta con la Asociación Mexicana de Autoridades de Movilidad, integrada por las y los secretarios de movilidad de las 32 entidades federativas. Señaló que, a través de este trabajo coordinado, podrían establecerse las bases y obligaciones para la creación de dicho registro nacional, con el propósito de alcanzar gran parte de los objetivos planteados originalmente en la iniciativa discutida.

La presidenta, Patricia Mercado Castro, agradeció las intervenciones y señaló que, desde la comisión, se ha procurado cuidar que la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial no invada competencias de los Estados y municipios, manteniendo claridad respecto a los ámbitos en los que la legislación federal puede o no intervenir.

Indicó que las leyes generales resultan complejas, ya que frecuentemente las entidades federativas conside-

ran que, mediante estas disposiciones, se introducen desde el ámbito federal obligaciones que estiman invasivas de sus competencias locales. Reconoció que, aunque desde la Comisión se ha intentado evitar esta situación, en ocasiones pueden existir diferencias de criterio respecto a los alcances de dichas facultades.

Señaló que tanto las dependencias consultadas como la Presidencia de la Comisión coinciden en que el problema planteado es real; sin embargo, consideran que su solución debe darse principalmente en el ámbito estatal y mediante los instrumentos normativos ya existentes. Añadió que la Comisión de Comunicaciones y Transportes ha señalado que el tema ya se encuentra regulado a través de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y sus reglamentos, por lo que la propuesta podría implicar una sobreregulación.

No obstante, reconoció que todas las posturas expresadas cuentan con argumentos válidos y propuso que, antes de continuar con la discusión del dictamen, se sometiera a consideración la posibilidad de retirarlo para trabajar en una nueva propuesta legislativa.

Mencionó las propuestas realizadas por el diputado Hugo Luna, así como la iniciativa presentada por el diputado Iván Millán en la Comisión de Comunicaciones y Transportes, y planteó que dichos elementos podrían integrarse en un nuevo proyecto.

Asimismo, propuso que, una vez elaborada una nueva iniciativa, se solicitara a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que el tema fuera analizado en Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Movilidad, con el propósito de construir acuerdos conjuntos sobre una problemática que consideró particularmente sensible para la ciudadanía.

Planteó que se realizara una primera votación para decidir si el dictamen debía retirarse o continuar con su trámite. Explicó que, en caso de aprobarse el retiro, correspondería al diputado promovente presentar ante la Mesa Directiva el escrito formal de retiro de la iniciativa, a fin de poder trabajar posteriormente en una nueva propuesta con las consideraciones expresadas durante la discusión.

Finalmente, solicitó a la secretaría someter a votación económica la propuesta de retirar el proyecto de dictamen para trabajar en una nueva iniciativa y, antes de

proceder, concedió el uso de la palabra a la diputada Claudia Leticia Garfias Alcántara.

La diputada Claudia Leticia Garfias Alcántara señaló que, a su consideración, dado que el orden del día ya había sido previamente aprobado, lo procedente no sería retirar el dictamen, sino someterlo directamente a votación en sentido negativo, ya que el asunto había sido formalmente incorporado al desarrollo de la sesión.

La presidenta, Patricia Mercado Castro, precisó que precisamente por ello proponía realizar una votación previa para determinar si el dictamen debía retirarse o continuar su trámite para ser votado a favor o en contra.

La diputada Claudia Leticia Garfias Alcántara reiteró su postura en el sentido de votar el dictamen en contra.

El diputado José Luis Montalvo Luna intervino señaló que había la posibilidad de modificar el procedimiento planteado, manifestando que la discusión no debía limitarse únicamente a votar el dictamen a favor o en contra, sino considerar una tercera alternativa consistente en retirarlo.

La presidenta, Patricia Mercado Castro, confirmó que dicha opción era procedente y explicó que, al encontrarse el asunto en discusión en el pleno de la comisión, este órgano tenía facultades para tomar cualquier determinación respecto al trámite legislativo del dictamen, incluyendo su retiro.

Solicitó a la secretaría someter a votación económica la propuesta de retirar el dictamen en ese momento de la discusión.

La secretaria Mayra Espino Suárez, por instrucciones de la presidencia, sometió a votación económica la propuesta de retirar el dictamen con base en los argumentos expuestos durante el debate.

Concluida la votación, informó a la presidencia que había mayoría por la afirmativa para retirar el dictamen.

La presidenta, Patricia Mercado Castro, consultó al diputado promovente si estaba de acuerdo en retirar for-

malmente la iniciativa al día siguiente, a fin de continuar trabajando una nueva propuesta legislativa derivada de las consideraciones expuestas durante la discusión.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja agradeció la sensibilidad y empatía mostrada por las y los integrantes de la comisión, señalando que lo más importante era abrir el debate y construir alternativas para atender los abusos relacionados con grúas y corralones.

Manifestó que existía coincidencia general respecto a que actualmente se presentan cobros desproporcionados y prácticas abusivas, por lo que consideró que la ingeniería constitucional y legal sí permite construir fórmulas jurídicas que distribuyan facultades, establezcan competencias y fijen parámetros mínimos a nivel nacional.

Indicó que la existencia de una Ley General de Movilidad y Seguridad Vial precisamente responde a la posibilidad de establecer directrices generales para todo el país, haciendo un símil con otros ordenamientos generales en materias como desaparición forzada y secuestro, donde existen criterios nacionales que posteriormente son aplicados por las entidades federativas.

Reconoció que existen diferencias geográficas y operativas entre Estados y municipios; sin embargo, sostuvo que ello no impide fijar límites mínimos y máximos que eviten que actualmente cada autoridad o concesionario cobre de manera discrecional.

Asimismo, respaldó la propuesta formulada por el diputado Hugo Luna, relativa a la creación de un registro nacional de vehículos incautados, señalando que mecanismos similares, como el Registro Nacional de Detenciones, han contribuido a inhibir abusos y fortalecer la trazabilidad de las actuaciones de la autoridad.

Consideró que un sistema de esta naturaleza permitiría dejar constancia de la autoridad que ordena el arrastre y las condiciones en que se realiza, generando mayores controles y reduciendo posibles actos de corrupción.

También recordó que recientemente se aprobaron reformas relacionadas con la Auditoría Superior de la Federación construidas mediante consensos entre le-

gisladores, autoridades y órganos técnicos, por lo que estimó viable realizar un ejercicio similar en esta materia.

Expresó que valdría la pena construir un acuerdo legislativo amplio para establecer mecanismos que permitan combatir prácticas abusivas, confiscatorias y corruptas relacionadas con grúas y corralones.

Finalmente, agradeció nuevamente la apertura de la comisión y anunció que, en atención a lo aprobado, retiraría formalmente la iniciativa. No obstante, solicitó que se le permitiera participar en las discusiones y trabajos posteriores, aun cuando no integra formalmente la comisión, con el propósito de colaborar en la elaboración de una nueva propuesta legislativa.

La presidenta, Patricia Mercado Castro, agradeció la intervención del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja y señaló que tanto la Comisión de Comunicaciones y Transportes como la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano habían trabajado coordinadamente con la Comisión de Movilidad, incluso en temas donde existían diferencias de criterio, logrando construir acuerdos y modificar dictámenes cuando ha sido necesario.

Indicó que, en este caso, existía disposición para continuar trabajando conjuntamente en una nueva propuesta legislativa y precisó que, al tratarse de una iniciativa, el diputado promovente podría volver a presentarla posteriormente, incluso con el respaldo y firma de distintas diputadas y diputados de la comisión.

Informó que se continuaría con el punto cinco del orden del día, relativo a la Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a las autoridades federales, estatales y municipales, en el marco de sus atribuciones, a realizar los estudios pertinentes y ejecutar la construcción de puentes peatonales con accesibilidad universal, en la zona de la Noria de Septián, en León Guanajuato, para la protección de peatones, garantizando cruces seguros sobre ferrocarriles, a cargo del diputado Alan Sahir Márquez Becerra, y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Precisó que el punto de acuerdo había sido presentado por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y legisladoras y legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Señaló que el diputado promovente no se encontraba presente en la sesión, y explicó que el dictamen sometido a consideración incorporaba modificaciones acordadas previamente en la Junta Directiva de la comisión.

Indicó que las modificaciones serían proyectadas en pantalla y solicitó al diputado Hugo Manuel Luna Vázquez explicar las razones y los alcances de los cambios propuestos sobre el dictamen.

Aclaró que el sentido del dictamen continuaba siendo positivo y que únicamente se proponía aprobarlo con las modificaciones correspondientes, que serían explicadas y leídas textualmente durante la sesión. Finalmente, pidió apoyo técnico para ampliar el contenido proyectado en pantalla y facilitar su lectura por parte de las y los integrantes de la comisión.

El diputado Hugo Manuel Luna Vázquez explicó que el exhorto originalmente presentado por el diputado promovente estaba dirigido a autoridades federales, estatales y municipales para la construcción de puentes peatonales y cruces seguros en la zona ferroviaria la Noria de Septián de León, Guanajuato.

Sin embargo, señaló que en la reunión de junta directiva de la comisión hizo notar que el derecho de vía ferroviario corresponde exclusivamente al ámbito federal, por lo que ni los municipios ni los gobiernos estatales cuentan con facultades para intervenir directamente en dicha infraestructura.

Precisó que las condiciones técnicas y de seguridad relacionadas con cruces ferroviarios son competencia exclusiva de la federación, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y de la Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado.

Explicó que el derecho de vía ferroviario comprende aproximadamente treinta metros o más a partir del eje de las vías, y que cualquier obra relacionada con cruces peatonales o vehiculares debe ajustarse a especificaciones técnicas determinadas únicamente por las autoridades federales competentes.

Indicó también que, en la práctica, este tipo de obras suelen ejecutarse mediante los esquemas de concesión ferroviaria otorgados por el gobierno federal, como parte de las obligaciones y contraprestaciones establecidas a los concesionarios.

Consideró improcedente exhortar a autoridades estatales o municipales respecto de acciones sobre las cuales no tienen atribuciones legales, señalando que ello equivaldría a solicitar a un gobierno local intervenir en infraestructura federal ajena a su competencia.

Por ello, explicó que la modificación propuesta y aprobada previamente en la Junta Directiva, consistía en dirigir el exhorto exclusivamente a las autoridades federales competentes, concretamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y a la Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado.

Destacó que los tramos ferroviarios referidos forman parte de los proyectos impulsados por el gobierno federal para el desarrollo del transporte ferroviario de pasajeros en la región del Bajío. Finalmente, señaló que actualmente el gobierno federal se encuentra desarrollando trabajos relacionados con la liberación del derecho de vía y el diseño de infraestructura ferroviaria, por lo que cualquier intervención aislada de autoridades estatales o municipales podría incluso contraponerse a dichos proyectos federales.

La presidenta, Patricia Mercado Castro, formuló una pregunta al diputado Hugo Manuel Luna Vázquez respecto al alcance de la propuesta de modificación al dictamen. En particular, cuestionó si lo que se planteaba, implicaba que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes pudiera intervenir directamente en un municipio para construir un puente peatonal sin coordinación alguna con las autoridades estatales o municipales.

El diputado Hugo Manuel Luna Vázquez reiteró que las zonas ferroviarias y el derecho de vía constituyen áreas de competencia federal exclusiva. Para ejemplificarlo, comparó el caso con el mantenimiento y operación de las pistas de aeropuertos federales, como el Aeropuerto Internacional de Ciudad de México, el AIFA, así como los aeropuertos de Guadalajara y Monterrey, donde las autoridades municipales o estatales no intervienen en las decisiones técnicas ni operativas.

Señaló que sería equivalente a solicitar al municipio de Manzanillo que vigilara el contrabando dentro de la aduana marítima, pese a tratarse de un ámbito de jurisdicción federal. Indicó que las autoridades locales no sólo carecen de facultades en esas materias, sino que incluso podrían incurrir en responsabilidades si actuaran dentro de áreas federales sin competencia legal para ello.

Concluida la explicación, la presidenta, Patricia Mercado Castro, precisó que el dictamen permanecería en sentido positivo, incorporando las modificaciones expuestas. Posteriormente, preguntó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la palabra. Acto seguido, concedió el uso de la voz al diputado José Luis Montalvo Luna.

El diputado José Luis Montalvo Luna señaló que, como ocurre con diversos actos parlamentarios emitidos por el Poder Legislativo, los exhortos constituyen llamados institucionales dirigidos a las autoridades competentes, sin que exista una obligación jurídica estricta de cumplimiento por parte de quienes los reciben. Indicó que este tipo de instrumentos funcionan como mecanismos de atención y visibilización de problemáticas públicas, a manera de una convocatoria institucional para generar acciones.

En ese sentido, manifestó estar de acuerdo con la modificación incorporada al dictamen, al considerar pertinente precisar que el exhorto se dirige a las autoridades competentes en el ámbito de sus atribuciones y facultades. Expresó que quienes han desempeñado funciones en gobiernos municipales conocen claramente las limitaciones competenciales entre los distintos órdenes de gobierno y reconocen que las áreas federales corresponden exclusivamente a la federación.

Como ejemplo, mencionó diversos casos existentes en el Estado de México, relacionados con canales hidráulicos, vías ferroviarias y zonas de infraestructura eléctrica federal, las cuales cuentan con áreas de resguardo determinadas legalmente. Señaló que, aun cuando dichas zonas sean ocupadas por particulares, los municipios carecen de facultades para intervenir directamente, debido a que se trata de espacios bajo jurisdicción federal.

Finalmente, consideró adecuado el sentido del exhorto y expresó su expectativa de que la Secretaría de In-

fraestructura, Comunicaciones y Transportes atiende la solicitud planteada.

La presidenta, Patricia Mercado Castro, solicitó a la secretaria someter a consideración de la comisión la dispensa de la lectura del proyecto de dictamen. Asimismo, indicó que posteriormente se consultaría si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la palabra respecto del asunto en discusión.

La secretaria Mayra Espino Suárez, por instrucciones de la presidencia, sometió a votación económica la dispensa de la lectura del proyecto de dictamen. Informó a la Presidencia que existía mayoría por la afirmativa para dispensar la lectura del dictamen.

La presidenta, Patricia Mercado Castro, agradeció a la secretaria y consultó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la palabra respecto del asunto en discusión. Al no registrarse más intervenciones, instruyó a la secretaria someter a votación nominal el dictamen en sentido positivo, incorporando las modificaciones previamente planteadas durante la sesión.

La secretaria Mayra Espino Suárez solicitó registrar la votación nominal del dictamen. Informó a la Presidencia que se registraron 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Se aprobó el dictamen con 19 votos a favor.

La presidenta, Patricia Mercado Castro, continuó con el orden del día, respecto a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de movilidad accesible en eventos masivos, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Informó que el proyecto de dictamen se realizó con base en las siguientes consideraciones:

1. La iniciativa tiene por objeto incorporar a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, disposiciones en materia de movilidad accesible en eventos masivos, a fin de establecer la obligación de diseñar planes especiales de movilidad con enfoque preventivo, coordinación interinstitucional y evalua-

ción de resultados ante escenarios que implican una alta concentración de personas.

2. La comisión reconoce que la propuesta parte de una problemática real, en tanto los eventos masivos generan alteraciones significativas en la dinámica de movilidad, incrementan la demanda de transporte, saturan la infraestructura vial y elevan los riesgos en materia de seguridad vial, especialmente en zonas de alta afluencia peatonal.

3. Se coincide en la necesidad de fortalecer la planeación anticipada y la capacidad institucional de respuesta frente a estos escenarios, a fin de prevenir siniestros, reducir afectaciones urbanas y garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial. Asimismo, se considera que la propuesta es congruente con el enfoque de sistemas seguros y con el carácter preventivo que debe orientar la política pública en materia de movilidad.

4. No obstante, del análisis de la iniciativa, esta comisión consideró que el planteamiento original incorpora un nivel de detalle normativo que excede la naturaleza de la Ley General al establecer contenidos específicos y obligatorios para los planes especiales de movilidad, lo que podría limitar la flexibilidad operativa de las autoridades y desbordar el marco competencial previsto en la Constitución.

- 5., En ese sentido, se estima que la regulación propuesta en sus términos originales podría invadir ámbitos de atribución de las entidades federativas y municipios al establecer disposiciones que corresponden a la planeación y gestión local de la movilidad.

6. Por ello, esta comisión consideró necesario realizar una adecuación normativa que permita preservar la finalidad de la iniciativa sin alterar la naturaleza de la Ley General de Movilidad ni la distribución constitucional de competencias.

7. En consecuencia, se propone reorientar la propuesta para incorporar la atención de los eventos masivos dentro del ámbito de las atribuciones municipales, en reconocimiento de que son las autoridades locales quienes tienen una relación directa en el territorio, la infraestructura urbana y la gestión cotidiana del espacio público.

8. De esta manera se logra una incorporación más armónica en el marco jurídico vigente, evitando la sobreregulación y permitiendo que las medidas se adapten a las condiciones específicas de cada contexto territorial.

9. Asimismo, la modificación propuesta retoma la esencia de la iniciativa al reconocer la necesidad de implementar programas especiales de seguridad vial en contextos de alta afluencia de personas, incluyendo los eventos masivos, pero sin imponer esquemas rígidos desde la legislación general.

10. Con ello, se fortalece la capacidad de respuesta de las autoridades municipales, al tiempo que se respeta el principio de concurrencia y coordinación entre los tres órdenes de gobierno, previsto en la ley general.

Concluyó solicitando a la secretaría consultar, en votación económica, si se dispensaba la lectura del proyecto de dictamen y someterlo a discusión.

La secretaria Mayra Espino Suárez consultó en votación económica si se dispensaba la lectura del dictamen. Se dispensó su lectura. Asimismo, sometió el dictamen a discusión.

No hubo intervenciones, y la presidenta, Patricia Mercado Castro, solicitó a la Secretaría consultar si era de aprobarse el dictamen en votación nominal.

La secretaria Mayra Espino Suárez solicitó registrar la votación nominal del dictamen. Informó a la Presidencia que se registraron 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Se aprobó el dictamen con 19 votos a favor.

La presidenta, Patricia Mercado Castro, continuó con el numeral 7 del orden del día, relativo a asuntos generales. consultó si alguna diputada o diputado deseaba incluir algún asunto.

No se registraron intervenciones ni hubo más asuntos que tratar, y dio por concluida la sesión de la decimosexta reunión plenaria de la Comisión de Movilidad correspondiente a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, a las 19:04 horas del martes 21 de abril de 2026, y citó a la decimoséptima reunión plenaria para el jueves 28 de mayo, a las 17:30 horas, en modalidad

presencial. Agradeció nuevamente la asistencia y participación de las y los presentes.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 28 de mayo de 2026.

#### Votación del acta

**A favor:** Abigaíl Arredondo Ramos, Alma Delia Navarrete Rivera, César Agustín Hernández Pérez, Claudia Leticia Garfias Alcántara, Hilda Araceli Brown Figueredo, Hugo Manuel Luna Vázquez, José Luis Montalvo Luna, Luis Fernando Vilchis Contreras, Marcela Michel López, Mayra Espino Suárez, Miguel Ángel Guevara Rodríguez, Nancy Aracely Olgún Díaz, Patricia Mercado Castro, Samantha Margarita Garza de la Garza.

**Ausentes:** Alejandro Pérez Cuéllar, Fátima Almendra Cruz Peláez, Iván Millán Contreras, Iván Peña Vidal, María del Carmen Nava García, Santy Montemayor Castillo.

DE COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL LUNES 23 DE FEBRERO DE 2026

En la Ciudad de México, en el vestíbulo principal del edificio E, del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXVI Legislatura, a las trece horas con cuarenta y tres minutos ((13:43) del lunes 23 de febrero de 2026, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social con el objeto de celebrar la reunión para analizar y discutir el proyecto de dictamen relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 123, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

## Desarrollo de la reunión

**La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**, presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en funciones de secretaria de la reunión de comisiones unidas, inició los protocolos correspondientes de apertura, haciendo referencia a las disposiciones reglamentarias aplicables y a las medidas de orden y seguridad necesarias para el adecuado desarrollo de la reunión.

Acto seguido, el **diputado Leonel Godoy Rangel**, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, en funciones de presidente de la reunión de Comisión Unidas, dio la bienvenida a las diputadas y los diputados integrantes de ambas comisiones, a los medios de comunicación presentes y al Canal del Congreso. Señaló que, a las 13:43 horas, se daba inicio formal a la reunión y solicitó a la Secretaría procediera a informar sobre el registro de asistencia de las diputadas y los diputados de las comisiones unidas.

En uso de la palabra, la **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**, en su carácter de secretaria de la reunión de Comisiones Unidas, informó que por la Comisión de Puntos Constitucionales se encontraban presentes 29 diputadas y diputados, y por la Comisión de Trabajo y Previsión Social 23 diputadas y diputados, sumando un total de 52 asistentes, por lo que declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Acto seguido el **diputado Leonel Godoy Rangel** declaró formalmente abierta la reunión y concedió el uso de la voz a la secretaria para dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**, en atención a la solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día previamente aprobado por las juntas directivas de las comisiones unidas, en los siguientes términos:

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de

Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social, relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 123, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

4. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de la primera reunión ordinaria de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

No habiendo intervenciones respecto al orden del día, la **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** lo sometió a votación económica, consultando a las diputadas y los diputados si era de aprobarse. Recabada la votación correspondiente, informó que la mayoría se manifestó por la afirmativa, quedando aprobado el orden del día.

Posteriormente, el **diputado Leonel Godoy Rangel** declaró aprobado el orden del día y señaló que se procedería al desahogo del siguiente punto, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen, relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 123, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, solicitando que el documento previamente distribuido fuera puesto a consideración de la asamblea.

En uso de la palabra, la **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** consultó en votación económica si se dispensaba la lectura del dictamen. Recabada la votación, informó que la mayoría se manifestó por la afirmativa, por lo que se declaró dispensada la lectura.

El **diputado Leonel Godoy Rangel** informó a los integrantes de ambas comisiones que, en la reunión de las juntas directivas, se acordó que la discusión del proyecto de dictamen se desarrollaría mediante rondas de oradores, con la participación de diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios, otorgando un tiempo máximo de tres minutos por intervención.

Asimismo, señaló que las reservas, adiciones o votos particulares deberían presentarse directamente ante el pleno de la Cámara para su discusión y análisis, conforme a lo dispuesto en el artículo 149, fracciones IX y X, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Acto continuo, el **diputado Leonel Godoy Rangel** declaró abierta la primera ronda de intervenciones para la discusión del proyecto de dictamen y solicitó a la secretaria de la sesión, **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**, diera cuenta de las diputadas y los diputados registrados para hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra, la **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**, en su carácter de secretaria de la sesión, informó: “Señor presidente, se informa que para la primera ronda de intervenciones se han registrado las siguientes diputadas y diputados: por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la **diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas**; por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el **diputado César Alejandro Domínguez Domínguez**; por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), la **diputada Irma Yordana Garay Loredó**; por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), la **diputada Ruth Maricela Silva Andraca**; por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), la **diputada Noemí Berenice Luna Ayala**; y por el Grupo Parlamentario de Morena, el **diputado Manuel Vázquez Arellano**.”

El **diputado Leonel Godoy Rangel**, presidente de la sesión, manifestó que, en consecuencia, se concedía el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

En uso de la palabra, la **diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, expresó su reconocimiento a la importancia de la reunión, señalando que la discusión para establecer en la Constitución la jornada laboral de 40 horas representa un momento relevante que convoca el consenso de todas las fuerzas políticas. Indicó que se trata de una agenda impulsada desde tiempo atrás por distintos grupos parlamentarios y que, además de reconocer la iniciativa presidencial que da origen al dictamen, resulta pertinente reconocer las diversas inicia-

tivas presentadas previamente por legisladoras y legisladores de todas las bancadas con el propósito de constitucionalizar la jornada laboral de 40 horas.

Manifestó que, para Movimiento Ciudadano, la reducción de la jornada laboral constituye una causa histórica vinculada con la ampliación y garantía de los derechos de las personas trabajadoras en México.

No obstante, expresó preocupación respecto a determinadas imprecisiones en la redacción del dictamen que, a su consideración, podrían limitar el alcance del objetivo de la reforma. Señaló que el artículo 123 constitucional, desde 1917, ancló los derechos laborales en la jornada diaria de 8 horas, lo cual representa una conquista histórica que brinda certeza cotidiana a las y los trabajadores.

Indicó que el dictamen propone una jornada de 40 horas semanales en los términos que establezca la ley, lo que podría parecer un detalle técnico; sin embargo, advirtió que establecer el límite en términos semanales podría permitir la concentración de jornadas de 10 o 12 horas en determinados días sin rebasar el promedio semanal. Señaló que la experiencia comparada muestra que una redacción de esa naturaleza puede abrir la posibilidad de esquemas que excedan el límite tradicional de la jornada diaria.

Reconoció la complejidad de armonizar las diferencias entre sectores productivos y modalidades laborales, pero consideró viable preservar expresamente el límite máximo de 8 horas diarias dentro del texto constitucional.

Asimismo, planteó que, así como el dictamen incorpora un régimen de gradualidad para la implementación plena de la reforma hacia el año 2030, debería establecerse con mayor claridad el régimen aplicable a las horas extraordinarias. Señaló que, si ya se incluye una tabla de transición en los artículos transitorios, convendría precisar el esquema de horas extras a fin de evitar interpretaciones que pudieran afectar la correcta instrumentación de los derechos laborales.

El **diputado Leonel Godoy Rangel**, presidente en funciones de la reunión, exhortó a las diputadas y los diputados registrados en las siguientes intervenciones a ajustarse al tiempo máximo de 3 minutos previamente acordado, señaló que la jornada sería extensa y

que se buscaba garantizar un desarrollo ágil y ordenado de la discusión. Posteriormente, concedió la conducción del registro a la secretaria de la sesión.

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** informó que correspondía continuar con la participación del **diputado César Alejandro Domínguez Domínguez**, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por 3 minutos. Se concedió el uso de la palabra al legislador referido.

Tomó la palabra el **diputado César Alejandro Domínguez Domínguez**, del Grupo Parlamentario del PRI, quien agradeció la oportunidad de intervenir y señaló que haría una síntesis de su postura.

Indicó que, como se expuso en la reunión sostenida con el secretario del ramo y como lo refirió su coordinador parlamentario, resulta necesario precisar cuál es la base jurídica del dictamen que se somete a discusión, dado que existe un dictamen aprobado en la legislatura anterior que se encuentra en la Mesa Directiva y que, a su consideración, no ha precluido. Señaló que dicha situación genera una contradicción en el debate respecto del procedimiento que actualmente se sigue.

Manifestó que la iniciativa en análisis debe preservar un equilibrio entre los distintos sectores involucrados, equilibrio que –afirmó– no se refleja plenamente en el texto del dictamen. Sostuvo que no es suficiente escuchar a los sectores durante los foros de consulta, sino que sus planteamientos deben incorporarse de manera efectiva en la norma.

Refirió que las cámaras empresariales advirtieron posibles incrementos en los costos laborales de entre 15 y 25 por ciento en diversos sectores productivos, derivados de la necesidad de contratar personal adicional para cubrir turnos, atender el régimen de horas extraordinarias y enfrentar un contexto económico marcado por inflación, inseguridad y cargas fiscales elevadas.

Señaló que las micro, pequeñas y medianas empresas han manifestado no contar con respaldo financiero suficiente para absorber el impacto de una reforma de tal magnitud, por lo que consideró indispensable establecer incentivos fiscales que permitan hacer frente a dichos costos, aspecto que –indicó– no se contempla en

el dictamen. Sostuvo que cuando una empresa no puede absorber los costos, éstos no desaparecen, sino que se traducen en pérdida de empleos.

En ese sentido, propuso la implementación de incentivos fiscales, aunque sean de carácter temporal, dirigidos a las pequeñas y medianas empresas, así como programas diferenciados de impulso a la productividad por sector, a fin de garantizar el crecimiento de la industria, el comercio y los servicios, y preservar las fuentes de empleo.

Agregó que no existe un consenso pleno entre el sector productivo y el sector laboral, y precisó que el debate no debe plantearse en términos de confrontación entre derechos y ganancias, ni entre trabajadores y empresarios, sino en la búsqueda de mecanismos que fortalezcan la calidad de vida de las personas.

Asimismo, señaló que dentro de la denominada “primavera laboral” existen aspectos que no han sido considerados, como la publicación y entrada en vigor del artículo 123 constitucional en lo relativo al salario mínimo profesional en el servicio público.

Concluyó manifestando que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional acompaña el dictamen en lo general; sin embargo, en lo particular no puede respaldarlo en los términos planteados, al estimar que no establece el equilibrio necesario para garantizar competitividad, crecimiento y desarrollo para las familias del país.

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** informó que correspondía continuar con la participación de la **diputado Irma Yordana Garay Loredó**, del Grupo Parlamentario del PT, hasta por 3 minutos.

Se concedió el uso de la palabra a la legisladora referida.

Intervino la **diputada Irma Yordana Garay Loredó**, del Grupo Parlamentario del PT, quien dirigió un mensaje en reconocimiento a las y los trabajadores de México, destacando que la discusión de la reforma se inscribe en el proceso de transformación del país impulsado por el esfuerzo cotidiano de millones de personas.

Señaló que México se construye con el trabajo de obreros, enfermeras, empleados del comercio, operadores, repartidores, trabajadoras del hogar y trabajadores del campo, entre otros sectores que sostienen la economía nacional. Destacó que la historia laboral del país surge de la lucha social iniciada desde la Revolución Mexicana, la cual permitió la consolidación progresiva de derechos fundamentales en favor del pueblo trabajador.

No obstante, manifestó que, a más de un siglo de dicha conquista histórica, persiste una brecha entre lo establecido en la ley y la realidad que enfrentan millones de personas trabajadoras. Indicó que las jornadas excesivas continúan afectando a la clase trabajadora, a lo que se suman traslados prolongados, limitaciones para la convivencia familiar y afectaciones a la salud física y emocional.

Subrayó que no debe normalizarse el agotamiento como parte inherente del salario ni considerarse cotidiano el estrés, la ansiedad y las enfermedades derivadas del exceso de trabajo. Asimismo, señaló que en diversos sectores aún prevalecen condiciones de explotación, tales como jornadas extendidas sin pago justo, presión para no reclamar derechos, contratos inestables o inexistentes y cargas laborales desproporcionadas frente a salarios precarios.

Expresó que la reforma en discusión envía un mensaje claro respecto al valor del tiempo de las y los trabajadores mexicanos y que la iniciativa presentada por la titular del Ejecutivo Federal refleja congruencia con la lucha histórica por la dignificación del trabajo.

Finalmente, sostuvo que, desde el Partido del Trabajo, se respalda la reducción de la jornada laboral a 40 horas como una oportunidad para avanzar hacia un modelo laboral más digno, moderno y humano, que permita a la clase trabajadora convivir con su familia y desarrollarse plenamente, sin vulnerar sus derechos.

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** en su calidad de secretaria de la reunión informó que correspondía continuar con la participación de la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del Grupo Parlamentario del PVEM, hasta por 3 minutos. Se concedió el uso de la palabra a la legisladora referida.

Participó la **diputada Ruth Maricela Silva Andraca**, del Grupo Parlamentario del PVEM, quien señaló que la reducción de la jornada laboral responde a una de las demandas más sensibles de las y los trabajadores, al considerar que actualmente destinan una parte significativa de su tiempo a los centros de trabajo en detrimento de su vida personal y familiar.

Expuso que contar con más tiempo disponible implica mayores espacios para la convivencia familiar, el esparcimiento, el deporte, la cultura y el cuidado de la salud física y mental, lo cual se traduce en bienestar, productividad y desarrollo humano.

Destacó que la titular del Ejecutivo federal, **Claudia Sheinbaum Pardo**, anunció desde el inicio de su gestión la instauración paulatina de la semana laboral de 40 horas como uno de sus compromisos prioritarios, en el marco de la consolidación del proyecto de transformación del país.

Indicó que la reforma en análisis constituye un cambio de carácter histórico, congruente con el espíritu progresista de la Constitución de 1917, la cual fue pionera en el reconocimiento de derechos sociales en favor de campesinos, obreros y trabajadores. Señaló que la propuesta fortalece dicha tradición al reducir la jornada semanal de 48 a 40 horas para las personas trabajadoras sujetas a relación contractual.

Asimismo, precisó que se mantiene la posibilidad de laborar hasta 12 horas extraordinarias a la semana, conforme a lo establecido en la ley, para quienes opten por generar ingresos adicionales.

Refirió que desde 1935 la Organización Internacional del Trabajo adoptó instrumentos internacionales encaminados a la reducción de la jornada a 40 horas semanales, y que se reforzó esta recomendación en el año de 1962, por lo que consideró que México tiene la oportunidad de alinearse con estándares internacionales y honrar las conquistas laborales del pasado.

Concluyó señalando que la reforma representa un avance significativo en materia de derechos laborales y que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México votará a favor del dictamen.

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** en su calidad de secretaria de la sesión infor-

mó que correspondía continuar con la participación de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional (PAN), hasta por 3 minutos.

La **diputada Noemí Berenice Luna Ayala**, del Grupo Parlamentario del PAN, intervino manifestando que resulta motivo de celebración que la Cámara de Diputados discuta la reducción de la jornada laboral a 40 horas; sin embargo, advirtió que la aprobación del dictamen no implica que los beneficios se materialicen de manera inmediata, ya que el artículo tercero transitorio prevé que la implementación total se alcance hasta el año 2030. Expresó reconocimiento a diversos cuerpos de seguridad y auxilio –incluyendo personal de la Defensa Nacional, bomberos, Protección Civil y policías estatales y municipales– que, señaló, cumplen con su deber en contextos complejos para el país. Asimismo, hizo referencia a las personas que no pudieron acudir a sus centros de trabajo debido a situaciones de inseguridad, afectando con ello su ingreso y el sustento de sus familias, señalando que ese contexto debe considerarse en el análisis del dictamen.

Indicó que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional respalda la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales, al tratarse de una causa legítima orientada a mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras. No obstante, sostuvo que la discusión debe centrarse en la forma en que se implementa la reforma. Señaló que el dictamen mantiene seis días laborales con un solo día de descanso y amplía el límite de horas extraordinarias de 9 a 12 por semana, lo que, a su juicio, puede desvirtuar el objetivo de la reducción de la jornada si no se garantizan dos días reales de descanso y si la disminución se compensa mediante un incremento en horas extraordinarias.

Añadió que la protección de los derechos laborales debe ir acompañada de medidas que fortalezcan a las micro y pequeñas empresas, señalando que la generación de empleos depende también de la viabilidad del sector productivo. En ese sentido, consideró necesario establecer incentivos fiscales que permitan fomentar el empleo formal y dignificar el trabajo.

Concluyó expresando que su grupo parlamentario respalda la reducción a 40 horas, pero no en los términos planteados si no se garantizan condiciones claras y completas para su adecuada implementación.

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** en su calidad de secretaria de la sesión informó que correspondía la última participación de la primera al **diputado Manuel Vázquez Arellano**, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por 3 minutos.

Tomó la palabra el **Diputado Manuel Vázquez Arellano**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien expresó su respaldo al dictamen en discusión y a la iniciativa presentada por la titular del Ejecutivo Federal, señalando que la reforma representa un acto de justicia para la clase trabajadora del país, después de décadas sin modificaciones sustanciales en las condiciones constitucionales relativas a la jornada laboral. Manifestó que resulta difícil comprender la postura de algunos sectores de la oposición, al considerar que durante los años en que tuvieron mayoría legislativa no impulsaron cambios orientados a beneficiar a las y los trabajadores. Señaló que la clase trabajadora requiere descanso, esparcimiento y tiempo para la convivencia familiar, así como condiciones laborales dignas.

Indicó que en el proceso de elaboración del dictamen se realizaron diálogos en distintas regiones del país con diversos sectores y colectivos, tanto a favor como en contra de la propuesta, cuyas opiniones fueron escuchadas e incorporadas en la medida de lo posible, conforme a la práctica legislativa ordinaria. Asimismo, señaló que en las leyes secundarias deberá contemplarse la posibilidad de horas extraordinarias bajo un esquema gradual, en armonía con la implementación progresiva de la reforma. Expresó que su grupo parlamentario respalda el dictamen en los términos presentados y recordó que legisladores de izquierda han impulsado desde tiempo atrás iniciativas en la misma dirección, por lo que consideró que la propuesta actual materializa una demanda histórica.

Concluyó manifestando que la reducción de la jornada permitirá a las y los trabajadores contar con mayor tiempo para sus familias y mejorar sus condiciones de vida.

El **diputado Leonel Godoy Rangel**, en su calidad de presidente de la reunión de comisiones unidas, manifestó: “En virtud de que ha concluido la primera ronda y conforme al acuerdo adoptado en las juntas directivas de ambas comisiones, le pido a la **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** que continúe con la lista de oradores de la segunda ronda.”

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**, secretaria de la reunión, informó que para la segunda ronda de intervenciones se registraron las y los siguientes oradores: por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la **diputada Patricia Mercado Castro**; por el Grupo Parlamentario del PRI, el **Diputado Yericó Abramo Masso**; por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), la **diputada Margarita García García**; por el Grupo Parlamentario del PVEM, la **diputada Gabriela Benavides Cobos**; por el Grupo Parlamentario del PAN, el **diputado Theodoros Kalionchiz De la Fuente**; y por el Grupo Parlamentario de Morena la **diputada Ariadna Barrera Vázquez**.

Se tomó conocimiento de los registros y procedió a conceder el uso de la palabra a la **diputada Patricia Mercado Castro**, conforme al orden señalado hasta por tres minutos.

La **diputada Patricia Mercado Castro**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, manifestó que su grupo parlamentario votará a favor en lo general del dictamen para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas en la Constitución, señalando que han participado en este proceso desde hace varios años mediante la realización de foros y reuniones en distintas regiones del país, escuchando a los sectores involucrados.

No obstante, expresó que la propuesta resulta incompleta al no establecer de manera explícita dos días de descanso por cada cinco de trabajo. Indicó que el debate no solo debe centrarse en la distribución de la riqueza económica, sino también en la justicia en el tiempo, al considerar que la riqueza también se mide en la posibilidad de contar con tiempo para la vida personal y familiar. Señaló que es necesario superar un modelo basado en una fuerza laboral agotada y con limitaciones de tiempo para el desarrollo personal. Manifestó que dejar el segundo día de descanso a la negociación entre trabajadores y empleadores puede generar condiciones de desigualdad que no garanticen plenamente ese derecho, e incluso permitir, mediante el uso de horas extraordinarias, que se mantengan jornadas superiores a las 48 horas actuales. Indicó que cuando se argumenta que las personas trabajadoras desean laborar más horas, en realidad lo que buscan es mejorar su ingreso, aun cuando ello implique sacrificar su salud y su tiempo de vida.

Planteó la necesidad de establecer de manera expresa en la Constitución el esquema de 40 horas con dos días de descanso, recordando que existen diversas iniciativas en ese sentido presentadas por legisladoras y legisladores de distintos grupos parlamentarios, así como un dictamen aprobado en la legislatura anterior que contemplaba dicho modelo.

Concluyó exhortando a modificar el dictamen para garantizar la reducción de la jornada a 40 horas con dos días de descanso obligatorios.

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** en su calidad de secretaria de la reunión informó que correspondía continuar con la participación de esta segunda ronda al **diputado Yericó Abramo Masso**, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por 3 minutos.

Tomó la palabra el **diputado Yericó Abramo Masso**, del Grupo Parlamentario del PRI, quien reiteró que su grupo parlamentario se ha manifestado desde un inicio a favor de la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales.

No obstante, señaló que el dictamen resulta insuficiente al no establecer de manera expresa cinco días de trabajo por dos días completos de descanso. Indicó que dicha postura ha sido planteada de forma responsable en reuniones sostenidas con representantes del sector obrero y empresarial, y consideró que aún existe oportunidad para modificar el texto del dictamen en ese sentido.

Propuso la implementación de incentivos fiscales dirigidos a micro, pequeñas y medianas empresas, así como a emprendedores que asuman de manera responsable la gradualidad prevista en la reforma. Señaló que los datos recientes muestran una disminución en el número de empresas registradas, en un contexto económico marcado por factores internacionales, inflación y condiciones comerciales adversas, por lo que estimó necesario que desde la comisión se generen herramientas de certidumbre para el sector productivo. Asimismo, planteó la posibilidad de vincular el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” con el esquema de transición hacia la nueva jornada laboral, de manera que los recursos destinados a la capacitación de jóvenes puedan integrarse a empresas que implementen la reforma, permitiendo fortalecer la forma-

ción laboral, apoyar a los jóvenes beneficiarios y reducir el impacto financiero para los empleadores.

Adicionalmente, propuso incentivos fiscales en nuevas contrataciones, mediante esquemas que faciliten la redistribución de horas sin afectar de manera desproporcionada a quienes generan empleo. Indicó que se ha realizado el análisis financiero correspondiente y que, a su consideración, dichas medidas son viables dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación. Señaló que el objetivo debe ser apoyar al trabajo, ejercer de manera eficiente los recursos públicos, otorgar transparencia al gasto y permitir que trabajadores y sector productivo crezcan de manera conjunta, impulsando el desarrollo económico.

Concluyó manifestando que su grupo parlamentario respalda la reducción a 40 horas, siempre que se establezcan dos días reales de descanso y mecanismos que hagan viable su implementación.

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** en su calidad de secretaria de la sesión informó que correspondía continuar con la participación de esta segunda ronda a la Diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT, hasta por 3 minutos.

Intervino la **diputada Margarita García García**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien expresó: “Muchas gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros de las diferentes comisiones; presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales; trabajadoras y trabajadores de México: En el Partido del Trabajo siempre valoramos el trabajo de cada uno de ustedes, y no es solo discurso, es con hechos como lo hemos demostrado y lo seguiremos demostrando. Hoy quiero hacer un reconocimiento a las compañeras y compañeros de la bancada del Partido del Trabajo que en legislaturas anteriores impulsaron esta iniciativa. Fuimos pioneros en la propuesta de la jornada de 40 horas. Desde la LXV Legislatura, nuestra compañera diputada Celia Celestino presentó esta iniciativa en diciembre de 2022. En la presente legislatura también se presentó una iniciativa por conducto del diputado Alejandro Aguilar y del Grupo Parlamentario del PT. Nuestra propuesta no solo contempla las 40 horas semanales, sino también dos días de descanso. En el Partido del Trabajo siempre hemos sido y seremos defensores de la clase trabajadora. La eliminación del

outsourcing, la recuperación de derechos laborales y la reducción de la jornada laboral son banderas que nos identifican y forman parte de una visión de justicia social. No se trata únicamente de cumplir compromisos internacionales, sino de mejorar de fondo las condiciones laborales en México. Nuestras propuestas han tenido alcance constitucional y en leyes secundarias. Coincidimos con la presidenta en la reducción de la jornada laboral. Nos habría gustado que fuera inmediata; sin embargo, escuchando a los distintos sectores —empresarios, trabajadores y sindicatos— entendemos la necesidad de que sea progresiva. Aun así, seguiremos luchando para que se garanticen dos días de descanso reales. La jornada excesiva conlleva riesgos graves a la salud: síndrome de burnout, desgaste profesional, agotamiento mental, fatiga crónica, despersonalización laboral, así como infartos y accidentes cerebrovasculares.

Como diputadas y diputados de esta legislatura, hemos sido parte de derechos que se convierten en ley. Este es uno más que marcará la historia laboral de México. Es cuánto.”

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** informó que correspondía continuar a la diputada **Gabriela Benavides Cobos**, del Grupo Parlamentario del PVEM, hasta por tres minutos.

Intervino la **diputada Gabriela Benavides Cobos**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien expresó:

“Gracias, diputada presidenta. Gracias también al diputado presidente de estas Comisiones Unidas. Saludo a todas y todos mis compañeros de los diferentes grupos parlamentarios. Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y como secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, me da mucho gusto participar en esta reunión tan importante, en la que se votará una reforma trascendental: la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas.

Se trata de un dictamen derivado de una minuta aprobada por el Senado. El Partido Verde ha impulsado esta causa; hace un año presentamos una iniciativa para reducir la jornada a 40 horas, estableciendo también dos días de descanso por cinco de trabajo. Con esta reforma, madres y padres podrán pasar más tiempo con

sus familias; jóvenes trabajadores podrán continuar sus estudios; y quienes deseen laborar tiempo extraordinario podrán hacerlo conforme a la ley. Aunque México tiene de las jornadas laborales más largas, ello no se ha traducido en mayor competitividad. Estudios internacionales demuestran que jornadas más equilibradas no reducen la productividad; al contrario, pueden incrementarla al contar con personal más motivado y comprometido. Un trabajador descansado es más eficiente, más creativo y tiene menor riesgo de accidentes laborales.

Debemos asumir la responsabilidad como comisiones dictaminadoras, pero también reconocer el impacto en el sector productivo. Las micro, pequeñas y medianas empresas, que generan un alto porcentaje del empleo, enfrentarán un proceso de transición. Por eso es importante que esta reforma avance de la mano con el sector empresarial, como se dialogó en los foros realizados. Es necesario implementar incentivos y mecanismos de apoyo para que el cambio sea ordenado y nadie se quede atrás. Reafirmamos en el Partido Verde Ecologista de México nuestro compromiso de respaldar esta minuta, como lo hemos hecho con otras reformas laborales, como la regulación del trabajo en plataformas digitales, la ampliación de vacaciones y el fortalecimiento de derechos laborales.

Finalmente, quiero reconocer el trabajo de la Comisión de Trabajo y, en especial, de su presidenta, la **diputada Maiella Gómez**. Sabemos que no ha sido un proceso sencillo y valoramos el esfuerzo realizado. Gracias.”

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** informó que correspondía continuar con el **diputado Theodoros Kalionchiz De la Fuente**, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por 3 minutos, quien expresó:

“Gracias, presidenta. Presidente, nos encontramos en la discusión de una de las reformas más trascendentales en materia laboral de nuestro país. Se trata de una reforma constitucional cuyo objetivo central debe ser garantizar los derechos laborales de las y los trabajadores mexicanos, así como su bienestar físico y emocional. Las diputadas y los diputados de Acción Nacional estamos a favor de votar una reforma de 40 horas que realmente beneficie a la clase trabajadora y que no tenga un trasfondo distinto al bienestar de las

personas. En el PAN respaldamos la reducción de la jornada a 40 horas, pero proponemos que quede claramente establecido en el artículo 123 que sean cinco días de trabajo por dos días reales de descanso.

Queremos que las y los trabajadores pasen más tiempo con sus familias, tengan mejor salud física y mental, menos desgaste y mayor equilibrio entre su vida laboral y personal. Pero no basta con aprobar las 40 horas; debemos garantizar que no se pierdan empleos, que no quiebren las micro, pequeñas y medianas empresas, que no aumente la informalidad y que se eleve la productividad. Es fundamental fomentar estímulos fiscales y cuidar al empleador, porque son quienes generan los empleos en este país. Me preocupa el impacto que esta reforma tendrá en pequeñas y medianas empresas, que podrían enfrentar dificultades para cumplir con las nuevas obligaciones, así como el posible aumento de costos que afecte la generación de empleo. Por ello, debemos analizar el impacto presupuestal y fiscal de la reforma. No podemos aprobar una medida sin considerar los costos asociados, las cargas fiscales y las contribuciones. De lo contrario, podríamos provocar que trabajadores y empleadores enfrenten mayores presiones tributarias, incentivando la informalidad.

Proponemos que se estudien mecanismos de estímulo, por ejemplo, que a partir de la hora 41 extraordinaria no se generen cargas adicionales en materia de seguridad social, como incentivo para trabajadores y empleadores. También que se revisen esquemas para que la implementación contemple beneficios fiscales reales desde el inicio de su aplicación. Queremos una reforma que beneficie tanto a empleados como a empleadores, con responsabilidad y viabilidad económica. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.”

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** informó que correspondía la última participación de la segunda ronda a la diputado Ariadna Barrera Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por 3 minutos.

**Diputada Ariadna Barrera Vázquez:** “Muchas gracias, con su venia Diputada presidenta. Es muy fácil venir a decir tantas cosas cuando la derecha estuvo en el poder y nunca lo hizo, nunca se preocuparon por los trabajadores. En la Cuarta Transformación hemos dejado de manifiesto que nuestra principal preocupación

ha sido y seguirá siendo el bienestar de las y los trabajadores de México.

Hemos sido coherentes y consistentes con la defensa del derecho al trabajo al impulsar la reforma de pensiones, la ampliación del periodo vacacional, la actualización del salario mínimo por encima de la inflación, la reforma en materia de trabajo en plataformas digitales, la Ley Silla, la prevención del acoso laboral y del riesgo psicosocial en los centros de trabajo. Hemos legislado para cerrar la brecha salarial entre mujeres y hombres, para fortalecer la libertad sindical. Hemos regulado el outsourcing, el teletrabajo y la incorporación de las personas trabajadoras del hogar a la seguridad social. Y aunque tarde, el día de hoy ya estamos legislando en materia de reducción de la jornada laboral. Para materializar estos avances se ha optado por el diálogo, el convencimiento, la negociación y el establecimiento de alianzas estratégicas con el sector privado, lo que ha permitido una transición del modelo neoliberal a un estado de bienestar denominado humanismo mexicano, cuya finalidad es crear las condiciones para que la gente pueda vivir feliz, libre de miseria, temores e incertidumbre. A pesar de que la actualidad nos impone nuevas restricciones y amenazas como el cierre de fronteras, el proteccionismo, las medidas arancelarias, el riesgo latente de intervencionismo, la guerra y la renegociación de acuerdos comerciales, estamos respondiendo a las demandas legítimas de justicia social con inteligencia, habilidad y responsabilidad. Mientras en algunos países se da un giro hacia el anarcocapitalismo, promoviendo reformas laborales como en Argentina, deseadas por varios integrantes de la derecha, donde se pretende ampliar la jornada laboral a 12 horas diarias, introducir el banco de horas para evitar el pago de horas extras, facilitar y abaratar despidos, aumentar el periodo de prueba de tres a seis meses, reducir periodos vacacionales a consideración del empleador y modificar la gestión de licencias médicas en perjuicio del trabajador, aquí hacemos lo contrario.

Esos son los de la derecha, los que siempre han estado en contra del pueblo y de los trabajadores. En contraste, en México reduciremos la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales hacia 2030, sin afectar los derechos de las y los trabajadores. Eso es lo que nos hace diferentes: hay quienes ven al trabajo y al trabajador como mercancías, y quienes vemos en el trabajo un derecho humano fundamental y esencial

para la dignidad, el sustento y el desarrollo integral de la persona. Por eso, Morena votará a favor de esta minuta.”

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**, secretaria de la reunión, manifestó que agotada la segunda ronda de intervenciones, en votación económica se consulta a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

¿Quién esté por la afirmativa?, sírvase manifestarlo levantando la mano.

¿Quién esté por la negativa?, sírvase manifestarlo levantando la mano.

¿Quién está en abstención? Acto seguido, informó: “Mayoría por la negativa, señor presidente.”

El **diputado Leonel Godoy Rangel** manifestó que en virtud de que había concluido la segunda ronda y conforme al acuerdo adoptado en las juntas directivas de ambas comisiones, le pido a la **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** que continúe con la lista de oradores de la tercera ronda.

La **diputado Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**, informó que, derivado del resultado de la votación, se registraron para una nueva ronda de intervenciones las y los siguientes legisladores: por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano la **diputada Irais Virginia Reyes De la Torre**; por el Grupo Parlamentario del PRI el **diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez**; por el Grupo Parlamentario del PT la **diputada Lilia Aguilar Gil**; por el Grupo Parlamentario del PVEM el **diputado Ricardo Astudillo Suárez**; por el Grupo Parlamentario del PAN la **diputada Laura Cristina Márquez Alcalá**; y por el Grupo Parlamentario de Morena la **diputada Gabriela Valdepeñas González**.

Se tomó conocimiento de los registros y se procedió a conceder el uso de la palabra a la **diputada Irais Virginia Reyes De la Torre** del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano, conforme al orden señalado.

**Diputado Iraís Reyes de la Torre**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Gracias. Compañeras y compañeros. La jornada laboral que rige México hoy fue definida en 1917. Eso fue hace más de un siglo. En ese momento, México salía de la Revolución, nuestro modelo productivo era industrial y la conquista de la jornada de 8 horas fue un avance civilizatorio. Pero ya pasaron 108 años y la tecnología cambió, el país cambió, la productividad cambió. Por eso, reducir hoy en día la jornada laboral no es un capricho, es una actualización histórica pendiente. Sí, reducir la jornada a 40 horas es un paso importante, pero la pregunta no es si estamos a favor de las 40 horas, la pregunta es: ¿qué tipo de 40 horas queremos? El dictamen plantea una jornada de 40 horas, pero mantiene la posibilidad de 6 días laborales por únicamente uno de descanso. 40 horas por sí solas, como están establecidas en el dictamen, no garantizan a las y los trabajadores de México dos días de descanso. ¿Por qué? Porque puede haber jornadas de 6 horas con 40 minutos durante 6 días. En otras palabras, se reducen horas, pero no necesariamente se devuelve tiempo de vida.

Movimiento Ciudadano ha sido claro desde hace años. 40 horas deben implicar dos días de descanso obligatorios que no sean opcionales, que el trabajador no tenga que negociarlos y mucho menos que se difieran hasta el 2030. Hacerlo de esta manera, sin señalar expresamente los dos días de descanso y que son ahora, sería darle gato por liebre a los mexicanos y seguir haciendo esperar a más de 20 millones de trabajadores en su derecho al descanso y a la desconexión.

Porque cuando el descanso depende de la negociación individual, el que pierde es el trabajador más vulnerable. ¿Y quiénes son los que menos descansan? No son los altos directivos, son quienes trabajan en la industria, en el comercio, en servicios personales. Son quienes ganan entre uno y tres salarios mínimos, son quienes más horas extra trabajan y quienes menos capacidad tienen para negociar.

Si dejamos que los dos días sean una posibilidad, no serán para quienes más lo necesitan. Y hablemos de las horas extras. Hoy el pago triple comienza en la décima hora extra semanal. El dictamen lo desplaza hasta la hora 13. Esto tiene un efecto claro: reduce el costo del tiempo extraordinario y cuando algo se abarata se usa más. En 2026 podríamos tener 48 horas ordinarias más 12 horas extras, que serían 60 horas pagadas con menor valor respecto hoy en día.

Entonces, debemos preguntarnos con honestidad: ¿estamos reduciendo la jornada o estamos flexibilizando su extensión? Esta reforma es histórica, pero puede ser histórica por dos razones: porque redujimos números o porque devolvimos tiempo de vida. Movimiento Ciudadano sostiene que el tiempo no es un lujo, es un derecho. 40 horas ahora, dos días de descanso reales, sin abaratar la hora extra y sin precarizar ingresos. Reducir horas no es suficiente. Si no devolvemos tiempo, no estamos reformando la jornada, solo administrando el cansancio.

Y con esto termino porque sé que me van a decir que se me agotó el tiempo. Si juntamos los votos del PT, del Verde, del PAN y del PRI, que dicen estar a favor de las 40 horas y dos días de descanso, pudiéramos cambiar el dictamen presentado. Hago el reto y apuesto por la congruencia entre lo que decimos y lo que hacemos y que verdaderamente cumplamos a las y los trabajadores de México. Y bueno, Morena, que tanto dice que la derecha no lo hizo, está en posibilidad de hacerlo de esta manera.

Desde Movimiento Ciudadano damos nuestros votos para que todos los trabajadores de México tengan tiempo para vivir, no solo tiempo para trabajar: 40 horas ahora, no hasta el 2030, con dos días de descanso por ley. ¿Quién se suma del resto de las bancadas? Es cuánto.

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** informó que correspondía continuar con el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por 3 minutos.

**Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Gracias, presidente. Nosotros estamos a favor de la disminución de la jornada para que queden 40 horas, pero insistimos, como lo hacen otros grupos de la oposición, que sean cinco días de trabajo por dos de descanso. Pero le dejo también a la mesa directiva de las dos comisiones un tema. Hay una minuta en la Mesa Directiva desde septiembre de 2023, desde marzo de 2023. ¿Qué dice el artículo 123? Por cada cinco días de trabajo deberá disfrutar el operario de dos días de descanso cuando menos.

Iniciativa que salió de Morena y que fue apoyada por todos los partidos, no tiene votos en contra, que fue a la Mesa Directiva, que se abrió un proceso de consul-

ta, que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) ordenó que la Mesa la mandara a la comisión, cosa que sucedió, y la comisión la regresó a la Mesa y que en los términos del 288 no ha precluido, está viva. Entonces, la pregunta es primera, ¿por qué el Ejecutivo evade enviarla aquí y nos pone una confrontación de una minuta y un dictamen? El dictamen es de nosotros, de ustedes, porque lo votó Morena. Es una iniciativa de Morena, no tuvo ni un voto en contra. Entonces, ¿por qué hubieran entrado por acá?

La segunda es, ¿vamos a pasar por arriba las resoluciones de esta Cámara? Le propondría a la Mesa en su momento, y mañana lo vamos a ver en Jucopo, que primero desahogue esta. Ahí la tiene, no requiere dictamen. Ahí está. Que se vote para que podamos nosotros, de la oposición, votar por cinco días de trabajo con dos de descanso.

Ahí también y en el Pleno seguramente propondremos lo que dijo mi compañero Jericó, apoyos económicos y fiscales. Nosotros creemos que no debe igual cuando menos en los grandes empresarios, en los trabajos de más estrés. Creemos también que tienen que generarse mecanismos de protección al trabajador para, como dijo una compañera de Movimiento Ciudadano, que las horas extras no signifiquen una jornada extendida y flexibilizar la jornada de tal manera que la persona trabaje más de lo que originalmente está dispuesto en la Constitución. Porque también lo dijo una compañera de Movimiento Ciudadano, se trata de que ganen más. Eso es de lo que se trata para los trabajadores y de que puedan descansar, pero no de que los llevemos a ganar determinada cantidad porque los orillamos por temas de inflación, que yo creo que el señor secretario que vino hace rato no tiene memoria ni referencia de lo que es la inflación en este país. Con eso cierro, pero le dejo a la directiva de las dos comisiones qué van a hacer con respecto al dictamen que está en Mesa Directiva, que no ha precluido y que hubo foros de consulta. Gracias.

**La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** informó que correspondía continuar con la **diputada Lilia Aguilar Gil** del Grupo Parlamentario del PT, hasta por 3 minutos.

**Diputado Lilia Aguilar Gil:** Muchísimas gracias. Debo reconocer que me sorprende ahora cuántos revolucionarios de Facebook, revolucionarios del teclado, di-

sidentes performativos, radicales de redes sociales y hasta guerrilleros semánticos hay en la oposición. Porque, fíjense, poca memoria, poca acción.

Recordaba con el diputado Leonel Godoy que el PRI gobernó 71 años antes de 2000; el cambio de siglas de partido, 17 años como Partido Nacional Revolucionario, más los años posteriores, son alrededor de 94 años de partido hegemónico. Súmenle 12 años del PAN. Estamos hablando de más de 106 años en los que pudieron haber cambiado las reformas en temas de derechos laborales y no lo hicieron.

No solamente no lo hicieron, no subieron el salario, no garantizaron pensión universal, daban becas solamente a los mejores promedios, no becas universales como se dan en este gobierno. Condenaron a los jóvenes a ser ninis y condenaron a muchos adultos mayores a vivir en el abandono. Eso es lo que representan el PRI y el PAN, que hoy vienen a decir que son revolucionarios y preguntan por qué no se hace así o asado, cuando ni siquiera dieron un paso adelante para fortalecer los derechos laborales de los trabajadores.

Luego vienen aquí a reclamar derechos laborales cuando gobiernan estados que se han caracterizado por señalamientos en materia laboral, donde se privilegian incentivos empresariales por encima de los derechos de los trabajadores. ¿De qué estamos hablando? En la cuarta transformación no solo estamos haciendo una propuesta que visualiza las necesidades de las micro, pequeñas y medianas empresas que requieren adaptarse, sino que hemos escuchado a todos los sectores. Y porque somos responsables, estamos planteando una gradualidad.

Yo personalmente me he pronunciado por los dos días de descanso, pero también entiendo, y por eso le pedí al secretario del Trabajo que explicara su postura, que la gradualidad responde a la realidad de la industrialización del país y al peso que tienen las pequeñas y medianas empresas en la generación de empleo.

Vienen aquí a hablar de reformas que ustedes no impulsaron y además sin un plan integral para México. Esta oposición no solo habla con discursos vacíos, sino que lo hace sin calidad moral. Es cuánto.

**La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** informó que correspondía continuar con el di-

**putado Ricardo Astudillo Suárez** del Grupo Parlamentario del PVEM.

**Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Con su permiso, presidenta y presidente. Compañeras y compañeros:

El debate sobre la jornada laboral, desde nuestro punto de vista, nunca ha sido un debate técnico. Históricamente ha sido un debate sobre la dignidad humana, sobre el avance en los derechos de las trabajadoras y los trabajadores de nuestro país.

La jornada de 8 horas, el descanso semanal, las vacaciones, han tenido siempre el mismo propósito: que el crecimiento económico no se construya a costa de la vida de las personas, es decir, de los trabajadores. Ese es exactamente el punto en el que estamos situados el día de hoy. Esta reforma no es un hecho aislado. Parte de la política laboral que ha planteado nuestra presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum. Señalo cuatro puntos importantes: se recuperó el poder adquisitivo del salario mínimo, se terminó con la subcontratación que negaba derechos, se ampliaron las vacaciones y millones de personas salieron de la pobreza gracias a un ingreso digno.

La reducción de la jornada a 40 horas es el siguiente paso que hoy discutimos. En el Partido Verde lo hacemos con seriedad y responsabilidad. El paso gradual hacia 2030 es el mecanismo que se requiere para que no se afecten ni las prestaciones ni los salarios de las trabajadoras y trabajadores.

Para nosotros es muy claro: las personas podrán ganar lo mismo trabajando menos horas y ganar más si deciden trabajar tiempo adicional. Esa es la justicia laboral en la que creemos. No estamos inventando el hilo negro. Estamos poniéndonos a la par de estándares internacionales que desde hace décadas han fortalecido su productividad y su bienestar social.

En el Partido Verde creemos que un país en desarrollo no es el que explota más a su gente, sino el que genera mejores condiciones de trabajo. Los modelos económicos no solo se miden por el crecimiento, sino por el tiempo que las trabajadoras y trabajadores pueden dedicar a su familia, a su salud y a su bienestar. Hoy tenemos la posibilidad de colocar a México en esa ruta. Por lo antes mencionado, el voto del Partido Verde Ecologista de México será a favor.

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** informó a la presidencia y asamblea que correspondía continuar con la Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por 3 minutos.

**Diputado Laura Cristina Márquez Alcalá:** Hoy quiero empezar haciendo algunas precisiones, porque parece que ante la falta de atención se pierden algunos detalles. Lo primero es decir que, por lo menos en Acción Nacional –y estoy casi segura de que en buena parte de la oposición– hemos acompañado gran parte de las reformas que tienen que ver con lo que ustedes llaman primavera laboral, término al que me referiré. Hemos votado a favor porque creemos que es lo mejor para México. Reiteramos que todo lo que sea en beneficio de las familias mexicanas será apoyado por Acción Nacional desde esta Cámara.

Ahora bien, hablemos de esta llamada primavera laboral. Se presenta como si por decreto se resolviera todo: ya quedaron las 40 horas, ya se acabó la inseguridad, ya hay equidad, ya se cerraron las brechas, ya hay internet. No. Las cosas se hacen con seriedad en esta Cámara.

Si desde Acción Nacional apoyamos con claridad las 40 horas, pero estableciendo cinco días de trabajo y dos de descanso, es porque creemos que las familias merecen ese respeto y ese espacio para desarrollarse.

Hay un muro que debe subsanarse. Llamar primavera a algo que solo beneficia al 45 por ciento de la fuerza laboral del país ignora a más de 32 millones de mexicanos que viven en la informalidad y que seguirán trabajando 48, 50 o 60 horas sin protección alguna. Para ellos no hay primavera, hay desprotección. Por eso es importante que las propuestas planteadas en esta mesa, las que se le expusieron al secretario y las que se seguirán planteando, sean consideradas. Sabemos que esta reforma no puede ir sola; debe acompañarse de una estrategia para quienes generan empleo. La presión sobre micro, pequeñas y medianas empresas hará la diferencia. Deben apoyarse, como ya lo señaló mi compañero.

Finalmente, México es uno de los países con más horas trabajadas y menor productividad. Sin una reforma que modernice procesos, la reducción legal puede provocar que las mismas tareas se trasladen a horas ex-

tras. No se explicó con claridad el criterio para pasar de 9 a 12 horas extraordinarias. Si reducimos a 40 horas, es lógico que a partir de la 41 se pague como extra; no es una concesión graciosa. Si no se acompaña con medidas integrales, las horas extras pueden convertir esta primavera en un aumento del costo de la nómina sin que el trabajador realmente regrese antes a su casa. Gracias.

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** informó que correspondía la última participación de la tercera ronda a la Diputada Gabriela Valdepeñas González, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

**Diputado Gabriela Valdepeñas González:** Muchas gracias. He de comentar que el problema de la oposición es que sigue romantizando muchos de los temas que en la Cuarta Transformación hemos venido a consolidar desde su primera etapa. Efectivamente, hablamos de una primavera laboral que va en torno a la consolidación de los derechos laborales y mejoras significativas desde que inicia este proceso.

Precisamente esta reforma es una continuidad de las políticas transformadoras que han probado su eficacia contra la pobreza. La reducción de la jornada laboral es una extensión natural de las reformas laborales de esta etapa, como la democratización sindical y la prohibición del outsourcing, continuadas ahora por la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum.

Estas políticas han elevado el salario mínimo de 88 pesos diarios a 315 pesos, es decir, un aumento real del 144 por ciento, sacando a 13.4 millones de personas de la pobreza en seis años y reduciendo la tasa de pobreza de 41.9 a 29.6 por ciento. Se demuestra que las mejoras laborales no solo son viables, sino que fortalecen la economía al aumentar el consumo interno y el bienestar social sin generar inflación descontrolada.

Esta reforma también implica una mejora en la calidad de vida y productividad, similar al impacto del salario mínimo. Al igual que el alza salarial gradual permitió a millones superar la pobreza extrema, reduciendo de 21.7 millones a 9.3 millones las personas en carencia alimentaria entre 2018 y 2024, la jornada de 40 horas reducirá el agotamiento y permitirá más tiempo para la familia y el descanso, elevando la productividad laboral hasta en un 20 por ciento, según estudios internacionales.

No se trata de trabajar menos por capricho, sino de trabajar mejor y vivir mejor. Esta es la fórmula de la Cuarta Transformación: dignificar el trabajo genera más trabajo digno.

También debemos mencionar que la reducción de la desigualdad y el fortalecimiento del mercado interno se han demostrado eficaces. Mejorar condiciones laborales no destruye la economía, la dinamiza. El poder adquisitivo ha crecido, impulsando el consumo nacional. La jornada de 40 horas sigue esa lógica: más tiempo libre es más consumo en servicios, turismo, cultura y comercio local.

Hay evidencia internacional de una gradualidad responsable. Países que han reducido la jornada laboral demuestran que es posible y beneficioso. El caso de Islandia, que realizó una de las pruebas más grandes del mundo entre 2015 y 2019, mantuvo la productividad y aumentó el bienestar.

Aquí la gradualidad se construyó mediante un consenso tripartito. Concluyo señalando que la soberanía laboral y la justicia social son prioridad de la cuarta transformación. La jornada de 40 horas no es un lujo, es un derecho humano reconocido por la OIT y una deuda histórica con la clase trabajadora mexicana. El progreso económico debe traducirse en bienestar para la mayoría, es cuánto.

El **diputado Leonel Godoy Rangel**, presidente de la reunión, manifestó que concluida la tercera ronda de oradores, la diputada Maiella Gómez, secretaria de las Comisiones Unidas, continuara con la lista de oradores de la cuarta ronda.

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**, secretaria de la sesión, informó que para la cuarta ronda de intervenciones se registraron las y los siguientes legisladores: por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano la **diputada Laura Hernández García**; por el Grupo Parlamentario del PRI el **diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla**; por el Grupo Parlamentario del PT la **diputada Ana Karina Rojo Pimentel**; por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México el **diputado Juan Luis Carrillo Soberanis**; por el Grupo Parlamentario del PAN la **diputada Genoveva Huerta Villegas**; y por el Grupo Parlamentario de Morena la **diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez**.

Acto seguido se concedió el uso de la palabra para la cuarta ronda a la **diputada Laura Hernández García**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**Diputado Laura Hernández García:** Con la venia de la presidencia. Creo que es muy importante que tengamos claro esto. Aquí la discusión no debe basarse en quién presentó primero la propuesta. Ya se dijo que hay 13 iniciativas; Movimiento Ciudadano la presentó desde 2016. Lo que importa es que todos coincidimos en la reducción a 40 horas y en que debe haber dos días de descanso.

Francamente, si vemos la lectura del dictamen, no hubo claridad ni obligatoriedad en el esquema 5x2.

¿Por qué digo esto? Porque se dejó el segundo día de descanso en manos del trabajador y del patrón, sabiendo que es una relación desigual.

No solo eso, sino que se está negando el espíritu del legislador revolucionario, que reconocía una deuda histórica con la clase trabajadora. Qué bueno que se menciona, pero hagámoslo bien. Si dejamos un solo día de descanso y que el segundo dependa de la negociación entre trabajadores y patrones, los dejamos en estado de indefensión, sin piso parejo.

Además, la evidencia muestra que se necesitan dos días de descanso para una recuperación física y mental adecuada. También se vulnera el derecho de toda persona trabajadora a tener un proyecto de vida integral. Me refiero al bienestar, pero también a la superación personal, al cuidado de los hijos, al derecho a estudiar y mejorar. Si no se tiene tiempo para descansar o para prepararse, ¿cómo se va a lograr?

Por otro lado, si votamos este dictamen como está, le estamos fallando a las mujeres trabajadoras. Recordemos que muchas enfrentan una doble o triple jornada. Después del trabajo vienen las responsabilidades del hogar. Y eso no es menor. Siempre nos ha costado más trabajo a las mujeres.

Seamos congruentes. Votemos la reducción a 40 horas, pero con dos días reales de descanso. Y podemos hacerlo aquí, en esta reunión de comisiones unidas, es cuánto.

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** informó a la presidencia y asamblea que correspondía continuar con el **diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla**, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por 3 minutos.

**Diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla:** Con el permiso de las y los trabajadores de México:

El día de hoy vengo a decir algo que a muchos les incomoda, pero que millones de mexicanos sienten todos los días cuando suena el despertador, incluso antes de que amanezca.

En México el trabajo se ha vuelto sacrificio y la dignidad se ha vuelto un privilegio para unos pocos. Y no debe ser así, porque el trabajador mexicano, representado hoy en nosotros, no está pidiendo limosna, no pide favores ni discursos: pide justicia. Y eso es lo que debemos hacer como representantes de las familias, de los jóvenes y de las y los trabajadores de México.

Parece que aquí es más importante defender a quienes acumulan ganancias históricas con el trabajo de las y los obreros, mientras los trabajadores acumulan cansancio, estrés, enfermedades, ausencias familiares y sueños postergados.

Alguien tiene que decirlo claro: el problema en México no es que los trabajadores quieran trabajar menos, es que muchos empresarios los han obligado a trabajar más y a recibir menos por ese trabajo.

Se ha construido una narrativa falsa: que defender al trabajador es estar en contra de la empresa; que dignificar el trabajo es espantar inversiones; que darle descanso al obrero es afectar la economía. Nada más falso que eso. No existe economía fuerte con trabajadores agotados. No hay productividad con cuerpos rotos. No hay futuro con familias ausentes. El PRI lo dice sin miedo: 40 horas ya, dos días de descanso ya. Posponer la justicia laboral es negarla.

No gobernamos para los grandes empresarios que nunca han pisado una fábrica ni para los corporativos que ven al trabajador como una línea de costo. Gobernamos para el hombre y la mujer que sostienen este país con sus manos.

Históricamente se ha dicho que los empresarios generan riqueza. Nada más falso. Son los obreros quienes generan riqueza, porque podrán tener la inversión y el capital, pero sin quien trabaje no hay empresa que se sostenga. Hoy, desde el Grupo Parlamentario del PRI, defendemos a la trabajadora que sale de noche de su casa y regresa de noche; al joven encadenado a jornadas eternas sin prestaciones; al padre que casi no ve a sus hijos porque “así es la chamba”. Pero no, así no debería ser la vida. Algunos hablan de derechos, pero los mandan hasta 2030. Hablan de justicia, pero la posponen. Un derecho que se difiere es un derecho que se niega.

El descanso no puede esperar. La salud mental no puede esperar. Dos días de descanso no son un lujo, son una necesidad humana. Defender al trabajador no es radicalismo, es sentido común y responsabilidad del Estado. Claro que hay que apoyar a las pequeñas y medianas empresas; el Estado debe acompañarlas con estímulos. La reforma debe ser viable, pero no aceptamos que la viabilidad se construya sobre el desgaste del trabajador. El equilibrio no se logra cargando el peso al más débil. Se logra cuando el Estado protege al que no tiene poder económico, pero sí dignidad.

El PRI nació defendiendo al trabajador, construyó derechos laborales cuando otros defendían privilegios. Fuimos impulsores de la jornada de 8 horas, de la Ley Federal del Trabajo y de los derechos laborales que hoy existen. Y en pleno siglo XXI no vamos a traicionar esa historia. Porque si la política no sirve para mejorar la vida de quien trabaja, entonces no sirve para nada. El PRI está del lado del trabajador mexicano, hoy aquí, sin excusas y sin miedo. México no necesita discursos progresivos; necesita justicia inmediata. Es cuánto.

El **diputado Leonel Godoy Rangel** manifestó: “Si quisiera hacer una advertencia al PRI. Hay que respetar el tiempo de todas y todos. No solo ustedes tienen tiempo, todos lo tienen por igual y todos lo han respetado. Por lo tanto, informo que, si vuelve a haber una intervención que no atienda los llamados de la presidencia, nos veremos obligados a cortarles el micrófono. Queda advertido.

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** informó a la presidencia y asamblea que correspondía continuar con la **diputada Ana Karina**

**Rojo Pimentel** del Grupo Parlamentario del PT, hasta por 3 minutos.

**Diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Decirle al diputado que yo estoy aquí desde las 7 de la mañana y estuve en la reunión con el secretario del Trabajo y Previsión Social, y él va llegando a esta reunión. Así que hay que respetar los tiempos, hay que respetarnos todos porque somos iguales y se debe respetar el tiempo de las y los legisladores.

Sé congruente con tu discurso y con lo que haces. Doble moral, doble discurso siempre de la oposición. Por un lado, dan un discurso hacia los trabajadores y por otro lado apapachan a los empresarios. Coloquialmente se dice que el que a dos amos sirve, con uno queda mal. Así que no disminuye mi certeza de que en las próximas elecciones van a estar totalmente perdidos.

Recordarle también a la oposición que son desmemoriados. Ya lo dijimos: estuvieron en el gobierno muchísimos años, 71 años, haciéndole mal a nuestro país, sin poner atención a la clase trabajadora, y ahora resulta que son los revolucionarios cuando no modificaron la Constitución en todo ese tiempo en defensa de los trabajadores.

Incluso los del PAN no aprobaron derechos garantizados en la Constitución en materia de pensiones para los adultos mayores y programas sociales, y ahora resultan ser los defensores del trabajador y de las personas. Eso sí es falta de memoria.

Desde la 64 Legislatura escuchamos decir que el país se iba a venir abajo, que en el tema económico todo se iba a perder, que no se podían subir los salarios porque iba a haber una gran inflación. Les hemos dado cátedra de cómo se gobierna un país. No se les olvide que nos dejaron un país en ruinas, en seguridad, en educación, en salud y en condiciones laborales, y ahora quieren que en siete años resolvamos todo el desastre que dejaron. Y ahora vienen a defender lo que no hicieron en tantos años. Aquí hay una palabra que me toca el corazón: justicia laboral. Hemos modificado, en esta y en la anterior legislatura, desde que el presidente Andrés Manuel López Obrador tomó las riendas del país, infinidad de reformas constitucionales en beneficio del pueblo de México.

Hoy las pruebas están a la vista: la disminución de la pobreza en 13.4 millones de personas, principalmente por el aumento al salario mínimo, algo que ustedes decían que no podía suceder. Nos vienen a dar cátedra y a decir cómo vamos a aprobar esta ley, porque además la vamos a aprobar, somos mayoría. Y aunque argumenten que no hay 40 horas, claro que sí hay 40 horas, y se va a decidir también con los empresarios, que no sé si ustedes están en contra o a favor, porque tienen doble discurso.

No sé cómo van a quedar con sus empresarios que les financiaron campañas y ahora dicen estar a favor de las 40 horas. ¿A quién quieren engañar? El pueblo de México tiene memoria y las 40 horas van. Por eso somos mayoría y por eso el Partido del Trabajo siempre ha defendido a los trabajadores. Somos congruentes con lo que hacemos y decimos y vamos a seguir transformando a nuestro país, es cuanto, presidenta.

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** informó a la presidencia y asamblea que correspondía continuar con, la **diputada Genoveva Huerta Villegas**, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por 3 minutos.

**Diputada Genoveva Huerta Villegas:** Gracias, presidenta y paisana. Vamos a favor porque nos parece que es un paso adelante. Sin embargo, en Acción Nacional no vamos a quitar el dedo del renglón. Vamos a seguir buscando que se mejore la calidad de vida de las personas.

Reducir la jornada laboral debe significar vivir mejor, no solo modificar una cifra. Las 40 horas deben sentirse en la casa, no solo leerse en el Diario Oficial. Por eso Acción Nacional propone el 5 x 2: cinco días de trabajo por dos días reales de descanso. Nos preocupan las familias; queremos que las y los trabajadores tengan tiempo para convivir, para mejorar su salud mental y física, para tener menos desgaste y mayor equilibrio entre su trabajo y su vida personal.

Seguiremos impulsando el 5 x 2 y que la reducción de 48 a 40 horas vaya acompañada de una estrategia económica integral. No podemos permitir que esta reforma afecte a los empleadores, que se pierdan empleos, que quiebren las Mipyme –que representan 99.8 por ciento de las unidades económicas–, que aumente la informalidad o que se afecte la productividad. En esta

comisión lo hemos dicho: empleadores y empleados dependen unos de otros. Tenemos la responsabilidad de velar por ambas partes. Sabemos que son mayoría y que la reforma se aprobará, pero ojalá haya voluntad política para lograr un equilibrio que beneficie a todos. Y, para terminar, ¿por qué esperar hasta 2030?, es cuanto, presidenta.

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** informó a la Presidencia y asamblea que correspondía continuar al diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del PVEM, hasta por 3 minutos.

**Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis:** Muchas gracias, compañera presidenta.

En México, durante varias décadas se han normalizado semanas que superan con facilidad las 48 horas laborales bajo la premisa de que mayor tiempo en el trabajo equivale a mayor crecimiento y productividad. Sin embargo, la experiencia internacional y la evidencia técnica demuestran lo contrario. La Organización Internacional del Trabajo ha señalado que las regiones con jornadas laborales más prolongadas no necesariamente alcanzan mejores resultados económicos, pero sí registran mayores niveles de desgaste físico y emocional en las trabajadoras y los trabajadores.

Por ello, avanzar hacia una jornada laboral de 40 horas semanales es sumamente necesario. Significa colocar a nuestro país en un estándar internacional que ha demostrado tener buenos resultados sin renunciar a la competitividad. En distintas regiones del mundo, la jornada de 40 horas es la norma. Algunas de las economías más importantes han entendido que trabajar mejor es más importante que trabajar más. Países como Alemania, Suecia y los Países Bajos han demostrado que reducir la jornada no implica sacrificar resultados. Han prosperado porque comprenden que la salud, el descanso y el tiempo de calidad familiar son condiciones para un desarrollo sostenible.

Aunque estos ejemplos provienen de otras latitudes, la esencia de esta reforma está arraigada en nuestra realidad mexicana. En nuestro país, millones de personas trabajan más de lo establecido por la ley y muchas veces sin el pago justo de horas extras o bajo esquemas de simulación que debilitan sus derechos.

En su dimensión humana, reducir la jornada laboral significa que madres y padres tendrán más tiempo para el cuidado; que las y los jóvenes trabajadores podrán continuar sus estudios; que las familias contarán con espacios reales de convivencia. A nivel mundial ha cambiado la organización del trabajo. La incorporación de tecnología, la capacitación y la gestión del tiempo han demostrado que más horas no equivalen automáticamente a mejores resultados. Por el contrario, muchas veces implican ineficiencia, desgaste y menor creatividad.

Esta reforma asegura que quienes contribuyen a la riqueza nacional tendrán condiciones dignas y equilibradas para su futuro. Además, se acompaña de mecanismos como el fortalecimiento de la inspección laboral y sanciones efectivas contra la simulación, porque sabemos que se requiere un cambio estructural que marque un antes y un después en la historia laboral de México. En esencia, estos cambios apuestan por un modelo de desarrollo donde el crecimiento económico y la dignidad humana avancen juntos.

Por estas y muchas otras razones, en el Partido Verde Ecologista de México votaremos a favor de la reducción de la jornada laboral. Estamos seguros de que es el camino correcto para corregir el desequilibrio histórico entre tiempo de trabajo y calidad de vida, es cuanto, compañeras y compañeros.

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** informó a la presidencia y asamblea que correspondía continuar con la última intervención de la cuarta ronda la **diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez**, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por 3 minutos.

Intervino la **diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez**, del Grupo Parlamentario de Morena, quien expresó: Muchas gracias, con su permiso.

Compañeras y compañeros diputados, si le preguntamos a una trabajadora o a un trabajador de este país cuánto tiempo tiene libre de verdad, la respuesta más honesta no sería una cantidad o un número, sería una pausa. Porque el tiempo libre para millones de mexicanos no es parte de su vida cotidiana, es un privilegio que pocos pueden darse. Y eso no puede seguir siendo normal. Hoy venimos a cambiarlo. Pensemos en quienes representamos: personas que toman el transporte

antes de que amanezca, cumplen turnos extendidos y regresan a casa cuando el día prácticamente ha terminado. Para millones de trabajadoras y trabajadores en México, esa es la normalidad.

Durante más de cien años el límite máximo no se actualizó, mientras otras economías avanzaron hacia esquemas de 40 horas. México permaneció anclado en el mismo parámetro y el costo lo pagaron siempre los mismos: el desgaste acumulado, el estrés crónico y las afectaciones a la salud de quienes sostienen este país con su esfuerzo diario. Hoy damos un paso histórico para corregir esa inercia. El dictamen establece una reducción gradual de la jornada hasta alcanzar las 40 horas en 2030. Esta gradualidad tiene razón de ser, porque no todas las actividades económicas operan bajo las mismas dinámicas ni enfrentan los mismos desafíos.

La reducción gradual reconoce esa diversidad y permite que cada sector y cada centro de trabajo se adapten de manera ordenada, sin fracturas ni improvisaciones, sin poner en riesgo la estabilidad de nadie. No se trata de imponer un cambio de golpe, sino de construirlo bien, paso a paso. Este dictamen no toca el salario ni las prestaciones de ningún trabajador. Se trabajará menos tiempo con el mismo ingreso. No viene a quitar, viene a sumar. Los derechos existentes se mantienen y los que faltan se seguirán construyendo.

Detrás de cada hora que se reduce hay un padre que llega a cenar con sus hijos, una mujer que no tiene que elegir entre el trabajo y su salud, una persona que por primera vez tiene tiempo para ser algo más que trabajador. Un país que cuida a su gente no solo construye futuro, lo multiplica. Hoy representamos a quienes se desgastan y merecen dignidad. Les decimos que el trabajo digno no es una aspiración, es un derecho; que el descanso no es una concesión.

Los diputados de Morena, junto con la presidenta de la República, estamos del lado de las y los trabajadores y de sus familias. Por eso nuestro voto será a favor del dictamen, muchas gracias.”

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**, secretaria de la reunión, manifestó que agotada la cuarta ronda de intervenciones. En votación económica se consultó a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido.

Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las diputadas y los diputados que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo.” Mayoría por la afirmativa.

El **diputado Leonel Godoy Rangel** manifestó: Muchas gracias, diputada Maiella Gómez. En virtud de que se han agotado las intervenciones y de conformidad con el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de esta Cámara, y dado que se ha declarado suficientemente discutido el asunto, le solicito a la Secretaría que se tome la votación nominal, con el nombre y grupo parlamentario de quienes hagan uso de la voz para manifestar su voto, iniciando primero con las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y, posteriormente, continuarán las diputadas y diputados de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

**Diputada Maiella Gómez:** Iniciaremos, como es nuestra costumbre, de izquierda a derecha, con las diputadas y diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales, adelante.

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**, secretaria de la reunión, en atención a la solicitud de la Presidencia, indicó que se llevaría a cabo la votación nominal del proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social, solicitando a las diputadas y los diputados que, en su turno, señalaran claramente su nombre, su grupo parlamentario y el sentido de su voto. Acto seguido, precisó que se iniciaría con la Comisión de Puntos Constitucionales. Adelante.

**Olga Sánchez Cordero**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Carlos Hernández Mirón**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Laura Cristina Márquez Alcalá**, del Grupo Parlamentario del PAN: A favor

**Fernando Torres Graciano**, del Grupo Parlamentario del PAN: A favor

**Mario Miguel Carrillo Cubillas**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Nadia Navarro Acevedo**, del Grupo Parlamentario del PRI: A favor.

**Rubén Ignacio Moreira Valdez**, del Grupo Parlamentario del PRI: A favor.

**Diputada Julieta Kristal Vences**, Valencia del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

Diputada **Ana Erika Santana**, González del Grupo Parlamentario del PVEM: A favor.

**Hugo Éric Flores Cervantes**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Juan Luis Carrillo Soberanis**, del Grupo Parlamentario del PVEM: A favor.

**Francisco Javier Estrada Domínguez**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Claudia Ruiz Massieu Salinas**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: A favor.

**Ruth Maricela Silva Andraca**, del Grupo Parlamentario del PVEM: A favor.

**César Alejandro Domínguez Domínguez**, del Grupo Parlamentario del PRI: A favor

**Óscar Iván Brito Zapata**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Irma Yordana Garay Loredó**, del Grupo Parlamentario del PT: A favor

**Gabriela Valdepeñas González**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Mary Carmen Bernal Martínez**, del Grupo Parlamentario del PT: A favor

**Julio César Moreno Rivera**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**José Alejandro Peña Villa**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Annia Sarahí Gómez Cárdenas**, del Grupo Parlamentario del PAN: A favor

**Noemi Berenice Luna Ayala**, del Grupo Parlamentario del PAN: A favor

**Lilia Aguilar Gil**, del Grupo Parlamentario del PT: A favor

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** dio la indicación para que iniciara la votación nominal de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, diciendo su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto:

#### Diputadas y diputados

**Julia Arcelia Olguín Serna**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Francisco Adrián Castillo Morales**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Ana Karina Rojo Pimentel**, del Grupo Parlamentario del PT: A favor

**J. Jesús Jiménez**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Genoveva Huerta Villegas**, del Grupo Parlamentario del PAN: A favor

**Karina Isabel Martínez Montaña**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Carlos Alonso Castillo Pérez**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Daniel Murguía Lardizabal**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Jesús Valdés Peña**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Eduardo Castillo López**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Fernando Mendoza Arce**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla**, del Grupo Parlamentario del PRI: A favor

**Erubiel Lorenzo Alonso, Que** del Grupo Parlamentario del PRI: A favor

**Yericó Abramo Masso**, del Grupo Parlamentario del PRI: A favor

**Margarita García García**, del Grupo Parlamentario del PT: A favor

**Ana María Balderas Trejo**, del Grupo Parlamentario del PAN: A favor

**Mirna María de la Luz Rubio Sánchez**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Petra Romero Gómez**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Gilberto Daniel Castillo García**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Ariadna Barrera Vázquez**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Patricia Mercado Castro**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: A favor

**Theodoros Kalionchiz de la Fuente**, del Grupo Parlamentario del PAN: A favor

**Gabriela Benavides Cobos**, del Grupo Parlamentario del PVEM: A favor

**Pedro Miguel Haces Barba**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social: **Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales: **Leonel Godoy Rangel**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** manifestó: ¿Algún diputado falta por emitir su voto? A continuación informó que por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales se emitieron 34 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, para un total de 34 votos; y por parte de la Comisión de Trabajo y Previsión Social se emitieron 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. En consecuencia, el total en ambas comisiones fue de 61 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, alcanzándose la mayoría calificada. Acto seguido, se expresó: “Que vivan las 40 horas.”

#### Votacion nominal

Comisión de Puntos Constitucionales: 34

Comisión de Trabajo y Previsión Social: 27

**Total: 61**

El **diputado Leonel Godoy Rangel** declaró aprobado el proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones cuarta y undécima del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral. Asimismo, con fundamento en el artículo 84, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruyó se turnará a la Mesa Directiva para los efectos de programación legislativa y solicitó a la Secretaría continuar con el orden del día.

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**, indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión ordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social.

El **diputado Leonel Godoy Rangel** solicitó a las diputadas y diputados que, por cuestión de tiempo, se dispensara la lectura del acta de la sesión.

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**, en atención a la solicitud de la Presidencia, consultó en primer término si se dispensaba la lectura

y se ponía a votación el acta de la primera reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social. Solicitó a las y los diputados que estuvieran a favor de la dispensa de la lectura manifestarlo; en contra; y en abstención. Acto seguido, informó: “Mayoría por la afirmativa. Señor presidente, aprobada la dispensa de la lectura.”

Posteriormente, consultó en votación nominal si se aprobaba el acta de la primera reunión ordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social, solicitando a las diputadas y los diputados que, en su turno, señalaran su nombre, su grupo parlamentario y el sentido de su voto, iniciando con la Comisión de Puntos Constitucionales.

#### Diputados y diputadas

**José Luis Fernández Martínez**, del Grupo Parlamentario del PVEM: A favor

**María del Rosario Orozco Caballero**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Manuel Vázquez Arellano**, del Grupo Parlamentario del Partido de Morena: A favor

**Irais Virginia Reyes De la Torre** del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: A favor

**Ricardo Astudillo Suárez**, del Grupo Parlamentario del Partido del PVEM: A favor

**Carlos Alberto Guevara Garza** del Grupo Parlamentario del Partido del PVEM: A favor

**Mariana Benítez Tiburcio**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Olga Sánchez Cordero** del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Carlos Hernández Mirón**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Laura Cristina Márquez Alcalá**, del Grupo Parlamentario del PAN: A favor

**Fernando Torres Graciano**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: A favor

**Mario Miguel Carrillo Cubillas**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Nadia Navarro Acevedo**, del Grupo Parlamentario del PRI: A favor

**Rubén Ignacio Moreira Valdez**, del Grupo Parlamentario del PRI: A favor

**Julieta Kristal Vences Valencia**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Ana Érika Santana González**, del Grupo Parlamentario del PVEM: A favor

**Hugo Éric Flores Cervantes**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Xochitl Nashielly Zagal Ramírez**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Juan Luis Carrillo Soberanis**, del Grupo Parlamentario del PVEM: A favor

**Francisco Javier Estrada Domínguez**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Claudia Ruiz Massieu Salinas**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: A favor

**Ruth Maricela Silva Andraca**, del Grupo Parlamentario del PVEM: A favor

**César Alejandro Domínguez Domínguez**, del Grupo Parlamentario del PRI: A favor

**Óscar Iván Brito Zapata**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Irma Yordana Garay Loredó**, del Grupo Parlamentario del PT: A favor

**Gabriela Valdepeñas González**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Mary Carmen Bernal Martínez**, del Grupo Parlamentario del PT: A favor

**Julio César Moreno Rivera**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**José Alejandro Peña Villa**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Annia Sarahí Gómez Cárdenas**, del Grupo Parlamentario del PAN: A favor

**Noemi Berenice Luna Ayala**, del Grupo Parlamentario del PAN: A favor

**Lilia Aguilar Gil**, del Grupo Parlamentario del PT: A favor

La diputada **Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** dio la indicación para que iniciara la votación nominal de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, diciendo su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto:

**Julia Arcelia Olguín Serna**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Francisco Adrián Castillo Morales**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Ana Karina Rojo Pimentel**, del Grupo Parlamentario del PT: A favor

**J. Jesús Jiménez**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Genoveva Huerta Villegas**, del Grupo Parlamentario del PAN: A favor

**Karina Isabel Martínez Montaña**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Carlos Alonso Castillo Pérez**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Daniel Murguía Lardizabal**, del Grupo Parlamentario del Partido de Morena: A favor

**Jesús Valdés Peña**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Eduardo Castillo López**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Fernando Mendoza Arce**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla**, el Grupo Parlamentario del PRI: A favor

**Erubiel Lorenzo Alonso Que**, del Grupo Parlamentario del PRI: A favor

**Yericó Abramo Masso**, del Grupo Parlamentario del PRI: A favor

**Margarita García García**, del Grupo Parlamentario del PT: A favor

**Ana María Balderas Trejo**, del Grupo Parlamentario del PAN: A favor

**Mirna María de la Luz Rubio Sánchez**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Petra Romero Gómez** del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Gilberto Daniel Castillo**, García del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Ariadna Barrera Vázquez**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

**Patricia Mercado Castro**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: A favor

**Theodoros Kalionchiz de la Fuente**, del Grupo Parlamentario del PAN: A favor

**Gabriela Benavides Cobos**, del Grupo Parlamentario del PVEM: A favor

**Pedro Miguel Haces Barba** del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social: **Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales: **Leonel Godoy Rangel**, del Grupo Parlamentario de Morena: A favor

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**, informó que por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales se emitieron 34 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, para un total de 34 votos; y por parte de la Comisión de Trabajo y Previsión Social se emitieron 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. En consecuencia, el total en ambas comisiones fue de 60 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

El **diputado Leonel Godoy Rangel**, agradeció a la **diputada Maiella Gómez** y declaró aprobada el acta de la primera reunión ordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social. Acto seguido, solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, concediendo el uso de la palabra a la Secretaría.

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** pregunto si ¿algún diputado desea hacer uso de la palabra?

La **diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado**, secretaria de la reunión y presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con el permiso de la Presidencia, agradeció a todas y todos por su participación y señaló que, desde que la presidenta de la República anunció el año pasado los trabajos para la reducción de la jornada laboral a 40 horas, en la Comisión de Trabajo se inició la ruta correspondiente, cumpliendo hoy con la parte que les corresponde. Indicó que se comenzó con una escucha nacional, en la que se recibió a más de diez empleadores, lo cual consta en el dictamen; asimismo, destacó la visita del secretario **Marath Bolaños** para compartir y sostener un debate claro y firme sobre el tema de las 40 horas. Señaló que con esta sesión se concluye la ruta en el seno de la comisión, alcanzando la mayoría calificada.

Agradeció al diputado **Leonel Godoy Rangel**, a los enlaces técnicos de ambas comisiones y, de manera especial, a las y los integrantes de la Comisión de Trabajo, reconociendo que fue una tarea ardua, pero histórica. Finalmente, expresó que se están viviendo tiempos estelares y momentos trascendentales, pues desde 1917 no se reformaba la Constitución en este

sentido, y manifestó su confianza en que el dictamen pasará al pleno y será votado a favor.

**La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado** pregunto nuevamente si ¿algún diputado desea hacer uso de la palabra?

**El diputado Leonel Godoy Rangel**, presidente de la sesión, señaló que no habiendo quien hiciera uso de la palabra y agotados los asuntos programados en el orden del día, a las 15 horas con 43 minutos, se daba por concluida la reunión de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

#### Lista de votaciones

#### Comisión de Puntos Constitucionales

#### Diputados y diputadas

**A favor:** Leonel Godoy Rangel, Óscar Iván Brito Zapata, Francisco Javier Estrada Dominguez, Julio César Moreno Rivera, José Alejandro Peña Villa, Gabriela Valdepeñas González, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Noemí Berenice Luna Ayala, Juan Luis Carrillo Soberanis, Ruth Maricela Silva Andraca, Lilia Aguilar Gil, Irma Yordana Garay Loredó, César Alejandro Domínguez Domínguez, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Ricardo Astudillo Suárez, Mariana Benítez Tiburcio, Mary Carmen Bernal Martínez, Mario Miguel Carrillo Cubillas, José Luis Fernández Martínez, Hugo Éric Flores Cervantes, Carlos Alberto Guevara Garza, Laura Hernández Gracia, Carlos Hernández Mirón, Laura Cristina Márquez Alcalá, Rubén Ignacio Moreira Valdes, Nadia Navarro Acevedo, María del Rosario Orozco Caballero, Irais Virginia Reyes de la Torre, Olga María Sánchez Cordero Dávila, Ana Érika Santana González, Fernando Torres Granciano, Manuel Vázquez Arellano, Julieta Kristal Vences Valencia y Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez.

**Ausentes:** Favio Castellanos Polanco, Katia Alejandra Castillo Lozano, Gabriela Georgina Jiménez Godoy, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Haidyd Arreola López, María del Carmen Bautista Peláez, Clara Cárdenas Galván, Astrit Viridiana Cornejo Gómez y Alfredo Vázquez Vázquez.

#### Comisión de Trabajo y Previsión Social

#### Diputadas y diputados

**A favor:** Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Erubiel Lorenzo Alonso Que, Ariadna Barrera Vázquez, Gabriela Benavides

Cobos, Gilberto Daniel Castillo García, Margarita García García, Theodoros Kalionchiz de la Fuente, Patricia Mercado Castro, Julia Arcelia Olguín Serna, Petra Romero Gómez, Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, Yericó Abramo Masso, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Ana María Balderas Trejo, Eduardo Castillo López, Francisco Adrián Castillo Morales, Carlos Alonso Castillo Pérez, Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, Pedro Miguel Haces Barba, Genoveva Huerta Villegas, Jesús Jiménez J., Karina Isabel Martínez Montaña, Fernando Mendoza Arce, Daniel Murguía Lardizábal, Ana Karina Rojo Pimentel, Jesús Valdés Peña y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz.

**Ausentes:** Sandra Beatriz González Pérez, Delhi Miroslava Shember Domínguez y José Luis Sánchez González.

## Informes

DEL DIPUTADO CÉSAR ALEJANDRO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, REFERENTE A LA VISITA DENOMINADA “POLÍTICOS CONSTRUCTORES DE PAZ”, LLEVADA A CABO DEL LUNES 4 AL SÁBADO 9 DE MAYO DE 2026 EN ROMA Y EN EL ESTADO DE LA CIUDAD DEL VATICANO

### 1. Antecedentes

#### 1.1. Orígenes del Evento

La diplomacia parlamentaria constituye un instrumento de diálogo y cooperación internacional mediante el cual los órganos legislativos fortalecen vínculos institucionales con actores internacionales, organismos multilaterales y organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de intercambiar experiencias, promover agendas comunes y generar espacios de reflexión sobre temas de interés público.

En este contexto, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión ha participado históricamente en actividades internacionales orientadas al fortalecimiento del diálogo político, los derechos humanos, la paz, la justicia social y la cooperación internacional, particularmente a través de mecanismos de vinculación institucional y encuentros de carácter parlamentario y social.

La visita denominada “Políticos constructores de paz”, celebrada en Roma y el Vaticano del 4 al 9 de mayo de 2026, se desarrolló como un espacio de reflexión y diálogo entre representantes políticos mexicanos, autoridades eclesiales y organizaciones orientadas a la promoción de la ética pública y la construcción de paz.

Dicha actividad fue convocada conjuntamente por la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) y la Red de Acción Ética Política (RAEP), organizaciones que mantienen espacios de diálogo con actores públicos y sociales sobre temas relacionados con la ética, el bien común, la paz social y la responsabilidad pública.

La CEM es el organismo colegiado que agrupa a los obispos católicos mexicanos. Conforme a sus disposiciones institucionales, constituye una organización de carácter permanente mediante la cual los obispos ejercen conjuntamente determinadas funciones pastorales respecto de los fieles en el territorio nacional. Entre sus objetivos se encuentran la promoción de la paz, los derechos humanos, la justicia social, el diálogo con autoridades civiles y la coordinación pastoral de la Iglesia Católica en México.

Asimismo, la CEM representa el principal órgano de coordinación del episcopado mexicano y actúa como interlocutor institucional de la Iglesia católica en diversos temas sociales, humanitarios y de interés público. Su estructura contempla órganos de dirección, entre ellos el Consejo de Presidencia y la Asamblea Plenaria de Obispos.

Por su parte, la RAEP constituye un espacio de formación y reflexión integrado por actores políticos y sociales de distintas corrientes ideológicas, enfocado en la promoción de principios de ética pública, dignidad humana, responsabilidad social y cultura de paz en el ejercicio de la función pública. La organización impulsa actividades de diálogo y formación dirigidas a las servidoras públicas y los servidores públicos repre-

sentantes populares sobre temas relaciones con ética política, derechos humanos y construcción del bien común.

La relación institucional entre la Cámara de Diputados y estas organizaciones se enmarca dentro de los ejercicios de diplomacia parlamentaria, diálogo interinstitucional y participación en foros internacionales de reflexión, en los cuales legisladores mexicanos intercambian experiencias y fortalecen canales de comunicación con organismos religiosos, académicos y sociales sobre temas de interés común como la paz, la cohesión social, los derechos humanos y la ética pública.

## 1.2. Relevancia

La participación en la visita internacional “Políticos constructores de paz” reviste especial relevancia en el contexto actual de fortalecimiento de la diplomacia parlamentaria, el diálogo interinstitucional y la construcción de mecanismos de cooperación orientados a la promoción de la paz y la cohesión social.

Este tipo de encuentros permite a las y los representantes populares intercambiar experiencias, reflexionar sobre los retos sociales contemporáneos y fortalecer vínculos con organismos internacionales, instituciones religiosas y organizaciones de la sociedad civil que impulsan agendas relacionadas con los derechos humanos, la ética pública y el bienestar común.

Asimismo, la visita adquirió relevancia al generar espacios de acercamiento entre representantes políticos mexicanos y autoridades del Estado Vaticano, particularmente en temas vinculados con la cultura de paz, la responsabilidad social, el diálogo entre instituciones y la promoción de valores humanistas dentro del servicio público.

De igual manera, la participación en encuentros de reflexión y reuniones con autoridades eclesiales permitió conocer perspectivas internacionales sobre el papel de la política en la reconciliación social y el fortalecimiento del tejido social.

En ese sentido, la visita representó una oportunidad para fortalecer la proyección internacional del Poder Legislativo Mexicano en espacios de diálogo global y cooperación institucional, contribuyendo al intercam-

bio de experiencias y buenas prácticas relacionadas con la paz, la justicia social y la ética pública.

### 1.3. Objetivos y prioridades

Participar en las actividades de dialogo; reflexión y cooperación internacional convocadas por la CEM y la RAEP, con la finalidad de fortalecer los vínculos institucionales entre representantes políticos mexicanos y autoridades del Vaticano, mismas que consistieron en:

- a) Participar en espacios de reflexión sobre la construcción de la paz desde el ámbito político, social y comunitario.
- b) Fortalecer los vínculos institucionales y de cooperación entre representantes mexicanos y autoridades del Estado Vaticano.
- c) Intercambiar experiencias y perspectivas sobre ética pública, responsabilidad social y cultura de paz.
- d) Participar en encuentros oficiales, ceremonias religiosas y actividades académicas programadas durante la visita.
- e) Contribuir al fortalecimiento del diálogo entre instituciones políticas y religiosas en temas de interés común.
- f) Impulsar espacios de cooperación y entendimiento entre actores políticos y organizaciones promotoras de la paz y la justicia social.

### 1.4. Agenda pendiente

Derivado de los encuentros sostenidos durante la presente visita internacional, se identificaron diversas líneas de trabajo susceptibles de seguimiento y fortalecimiento institucionales, entre las que destacan:

- Consolidar mecanismos permanentes de diálogo entre representantes legislativos mexicanos y autoridades del Estado Vaticano.
- Dar continuidad a la propuesta de integración de un grupo de amistad México-Vaticano.

- Fortalecer espacios de cooperación en temas relacionados con cultura de paz, ética pública, derechos humanos y cohesión social.

- Promover futuras reuniones de trabajo e intercambios académicos y legislativos entre actores políticos y organizaciones participantes.

- Impulsar actividades de reflexión y formación orientadas a fortalecer valores éticos en el servicio público y la responsabilidad social.

Asimismo, durante los encuentros celebrados se manifestó la importancia de mantener abiertos canales institucionales de comunicación y cooperación internacional sobre temas de interés común relacionados con la construcción de paz y bienestar social.

### 1.5. Reuniones celebradas

Durante el desarrollo de la agenda de trabajo en Roma y el Vaticano se llevaron a cabo diversas reuniones, encuentros institucionales y actividades de reflexión, entre las que destacan:

- Encuentro introductorio del programa “Políticos constructores de paz”.
- Conferencia “La paz en el pensamiento del Papa León XIV”.
- Mesas de diálogo grupal sobre paz y responsabilidad pública.
- Audiencia general con el Santo Padre León XIV.
- Encuentro con autoridades del Estado Vaticano.
- Reunión con Mons. Paul Richard Gallagher, Secretario para las Relaciones con los Estados.
- Encuentro de la Comisión para América Latina. (CAL)
- Reflexiones y conferencias sobre ética pública y participación política.
- Celebraciones litúrgicas y actividades de integración espiritual y comunitaria.

## 1.6. Última reunión

La última reunión contemplada dentro de la agenda oficial se llevó a cabo el día 9 de mayo de la presente anualidad en las instalaciones de la CAL, en el Vaticano. Dentro de las actividades realizadas se incluyó una meditación, la conferencia denominada “Ser cristiano en política”, un espacio de conclusiones y testimonios, así como la celebración de una misa.

Durante esta sesión final se compartieron reflexiones sobre la importancia de fortalecer el compromiso ético en la función pública, promover la cultura de paz y consolidar espacios permanentes de diálogo y cooperación entre actores políticos y sociales.

## 2. Actividades preparatorias

Previo al desarrollo de la visita internacional, se recibió la invitación oficial emitida por la CEM y la RAEP, en la que se detallaron los objetivos generales del encuentro y el programa de actividades contempladas.

Asimismo, se realizaron las gestiones administrativas correspondientes ante la Cámara de Diputados para la autorización y acreditación de participación.

Se revisó el programa oficial de trabajo y logística correspondiente a las actividades desarrolladas en Roma y el Vaticano, el cual incluyó encuentros académicos, ceremonias religiosas, espacios de diálogo y reuniones con autoridades del Estado Vaticano.

### 2.1. Integrantes

– Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

## 3. Desarrollo del programa

### Lunes 4 de mayo de 2026: “Primeros cristianos”

9:00 – 10:30 Evento introductorio

10:30 – 11:30 Catacumbas de Santa Domitila

11:30 – 12:30 Misa en las catacumbas.

12:30 – 14:30 Visita a la basílica de San Pablo Extramuros

Descripción: Las actividades desarrolladas durante esta jornada permitieron conocer espacios de relevancia histórica para el cristianismo y reflexionar sobre sus aportaciones a la construcción de valores humanistas, fortaleciendo el sentido institucional y formativo de la visita.

### Martes 5 de mayo de 2026: “La paz les dejo, mi paz les doy”

9:00 – 9:30 Visita Colegio Mexicano

9:30 – 14:00 Meditación:

- Conferencia: La paz en el pensamiento del Papa León XIV.
- Diálogo grupal sobre la paz en: mi vida, mi familia, mi trabajo, en la política.
- Construcción del documento que entregaremos al Papa León XIV en la audiencia.

14:00 – 15:00 Misa

Descripción: La jornada estuvo orientada al análisis de la cultura de paz desde una perspectiva ética y social, promoviendo espacios de reflexión colectiva sobre la responsabilidad pública, el diálogo y la construcción del bien común.

### Miércoles 6 de mayo de 2026: “Audiencia con el Papa León XIV”

7:15 – 10:00 Audiencia General.

10:00 – 12:00 Mensaje del Santo Padre León XIV.

12:00 – 18:00 Saludo personal y convivencia.

18:00 – 19:00 Misa en Santa Ana, Vaticano

Descripción: Las actividades realizadas permitieron el acercamiento directo con el Santo Padre y el intercambio de reflexiones sobre la importancia del diálogo, la paz y la responsabilidad social en el ejercicio de la función pública.

**Jueves 7 de mayo de 2026: “Encuentro con la Secretaría de Estado”**

8:30 – 9:00 Llegada al Vaticano.

9:00 – 15:00 “Encuentro con autoridades del Estado Vaticano”.

Meditación y Misa en el altar de la Virgen de Guadalupe (Tumba de los tumba de los papas).

Encuentro con Mons. Paul Richard Gallagher secretario para las relaciones con los Estados.

Objetivos:

- Formalizar grupo de amistad México – Vaticano
- Proponer una agenda de trabajo cada uno dentro de su ámbito político en México
- Programar los encuentros

– Visita a la tumba de San Pedro, excavaciones Vaticano.

Descripción: La reunión con autoridades del Estado Vaticano fortaleció los vínculos institucionales y permitió explorar mecanismos de cooperación y diálogo permanente entre representantes mexicanos y la Santa Sede.

**Viernes 8 de mayo de 2026: “Peregrinación a Asís”**

8:00 Salida a Asís.

Descripción: La visita permitió conocer experiencias históricas y culturales vinculadas con la promoción de la paz, la fraternidad y el servicio a la comunidad, valores estrechamente relacionados con los objetivos de la misión.

**Sábado 9 de mayo de 2026: “Experiencias y conclusiones”**

8:00 – 8:30 Desayuno con personalidades.

8:30 – 9:00 Salida a la Comisión para América Latina (CAL).

9:00 – 20:00 Meditación:

- Conferencia: Ser cristiano en política.
- Conclusiones y testimonios.
- Misa.

Descripción: La jornada final permitió compartir reflexiones y conclusiones derivadas de la visita, destacando la importancia de fortalecer la ética pública, la cultura de paz y la cooperación institucional como herramientas para el bienestar social.

**4. Conclusiones y resultados**

La participación en la visita internacional “Políticos Constructores de Paz” permitió fortalecer los canales de diálogo entre representantes políticos mexicanos, autoridades del Estado Vaticano y organizaciones promotoras de la cultura de paz, generando espacios de reflexión sobre el papel de la política en la reconciliación social, la ética pública y la construcción del bien común.

Entre los principales resultados obtenidos destaca el acercamiento institucional con diversas instancias de la Santa Sede, particularmente con la Secretaría para las Relaciones con los Estados y la Comisión para América Latina, donde se manifestó interés en fortalecer los vínculos de cooperación y diálogo con representantes del Poder Legislativo mexicano.

Asimismo, durante los encuentros sostenidos se identificó la conveniencia de impulsar mecanismos permanentes de comunicación entre legisladores mexicanos y autoridades vaticanas, así como la posibilidad de avanzar en la integración de un Grupo de Amistad México–Vaticano que facilite el intercambio de experiencias y el desarrollo de agendas comunes en temas relacionados con la paz, los derechos humanos, la cohesión social y la ética pública.

Para las comisiones legislativas y centros de estudio de la Cámara de Diputados, los trabajos desarrollados durante la visita ofrecen elementos de análisis sobre modelos internacionales de construcción de paz, fortalecimiento del tejido social, participación comunitaria y promoción de valores éticos en el servicio público. Asimismo, permiten identificar experiencias comparadas que podrían resultar útiles para el diseño, evaluación y seguimiento de políticas públicas orientadas a la prevención de la violencia, la promoción de la con-

vivencia pacífica y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Finalmente, la visita contribuyó al fortalecimiento de la diplomacia parlamentaria mexicana mediante la apertura de espacios de diálogo internacional que favorecen el intercambio de experiencias y buenas prácticas en temas de interés común.

### 5. Recomendaciones administrativas

Derivado de la experiencia obtenida durante la visita internacional, se identificaron áreas de oportunidad orientadas a fortalecer la eficiencia de los procesos institucionales relacionados con la participación de legisladores en foros internacionales.

Se considera conveniente mejorar la coordinación entre las áreas responsables de la gestión de viajes oficiales, con el fin de agilizar los procedimientos de autorización, acreditación y logística. Asimismo, resulta pertinente fortalecer la comunicación previa con los legisladores participantes para facilitar el acceso oportuno a información relevante y materiales de apoyo.

Finalmente, se recomienda seguir impulsando el seguimiento institucional a los resultados de este tipo de actividades, a efecto de aprovechar de mejor manera los conocimientos adquiridos y las oportunidades de cooperación generadas

### 6. Evaluación personal de los resultados.

Desde una perspectiva profesional y legislativa, la participación en la visita internacional “Políticos Constructores de Paz” resultó altamente enriquecedora, al permitir conocer experiencias, enfoques y reflexiones internacionales relacionadas con la promoción de la paz, la ética pública y la responsabilidad social en el ejercicio de la función pública.

Los encuentros sostenidos con autoridades del Estado Vaticano, representantes de organismos eclesiales y actores políticos de distintas regiones permitieron intercambiar puntos de vista sobre los desafíos contemporáneos en materia de cohesión social, diálogo institucional y fortalecimiento de valores democráticos, generando elementos de utilidad para el trabajo legislativo y la construcción de agendas públicas orientadas al bienestar común.

Asimismo, la visita contribuyó al fortalecimiento de las capacidades de representación internacional de la Cámara de Diputados y permitió identificar oportunidades de cooperación y diálogo que pueden resultar de interés para futuras actividades parlamentarias, grupos de amistad y espacios de diplomacia legislativa.

En términos generales, la experiencia permitió ampliar la comprensión sobre el papel que pueden desempeñar las instituciones públicas, las organizaciones sociales y los liderazgos políticos en la construcción de entornos más pacíficos, incluyentes y orientados al desarrollo humano, generando insumos valiosos para el desempeño de las responsabilidades legislativas.

### 7. Anexos

- En Catacumbas de Santa Domitila se celebró una misa por la paz en México y en el mundo, en la que se participó como lector. La ceremonia fue oficiada por Héctor Pérez quien forma parte de esta comitiva.
- En la Ciudad del Vaticano se intercambiaron ideas con Bernardo Urzúa, director de la Red de Acción Ética Política (RAEP); con el Embajador de México en el Vaticano, Maestro Alberto Barranco; con el Dr. Rodrigo Guerra, director de la Pontificia Comisión para América Latina; y con Monseñor Héctor Mario Pérez Villarreal, Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de México.

Además, sostuvimos una reunión de trabajo con Monseñor Paul Richard Gallagher, con la finalidad de avanzar en la construcción de un grupo de amistad con el Vaticano. Sobre la mesa temas clave: paz, seguridad, migración y derechos humanos.

- Se asistió a la Conferencia: La paz en el pensamiento del Papa León XIV, en donde se sostuvo un Diálogo grupal sobre la paz en: mi vida, mi familia, mi trabajo, en la política y además se trabajó en la construcción del documento que se entregó al Papa León XIV en la audiencia.

Atentamente

Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez  
(rúbrica)

## Convocatorias

### DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la decimoséptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 11:00 horas, en el vestíbulo del edificio E, planta baja.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, respecto a dos iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley del Seguro Social.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la reunión.

Atentamente  
Diputado Arturo Olivares Cerda  
Presidente

### DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la decimoquinta reunión de junta directiva, que en modalidad semipresencial tendrá verificativo el martes 9 de junio, a las 11:30 horas, en el salón E del edificio G.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo relativo a los asuntos que se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente  
Diputada Graciela Ortiz González  
Presidenta

### DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la decimotercera reunión ordinaria, que tendrá verificativo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 12:00 horas, en el salón E del edificio G.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos:

4.1. Dictamen, en sentido positivo, referente a iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 22, 25 y 32 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en materia de actualización.

4.2. Dictamen, en sentido positivo, relativo a iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el primer miércoles de marzo de cada año como “Día Nacional de la y el Optometrista”.

4.3. Dictamen, en sentido positivo, correspondiente a iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 29 de noviembre de cada año como “Día Nacional de la y el Jornalero Agrícola”.

4.4. Dictamen por el que se desechan diversas iniciativas que declaran días nacionales, presentadas por legisladoras y legisladores de diversos grupos parlamentarios.

4.5. Dictamen por el que se desecha el proyecto de decreto por el que se declara el 2026 como año de Jaime Sabines.

4.6. Dictamen, en sentido positivo, concerniente a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, en materia de máquinas tragamonedas.

4.7. Dictamen, en sentido positivo, correspondiente a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

4.8. Dictamen, en sentido positivo, relativo a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en materia de

nombramiento de docentes faltantes en las escuelas públicas).

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades.

6. Asuntos generales.

6.1. Actualización del estado de los asuntos a cargo de la Comisión.

7. Clausura.

Atentamente  
Diputada Graciela Ortiz González  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la undécima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 12:00 horas, en la sala de juntas Gilberto Bosques Saldívar, ubicada en el edificio D, planta baja.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión de junta directiva.

4. Análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo que autoriza al presidente de la comisión acordar la prórroga de dictamen a iniciativas.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente  
Diputado Pedro Vázquez González  
Presidente

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL, Y  
DE DEFENSA NACIONAL

A la primera reunión en comisiones unidas, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 12:00 horas, en el vestíbulo del edificio E, planta baja.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Defensa Nacional, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de portabilidad de derechos de seguridad social del personal militar.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión de Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Defensa Nacional
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

Atentamente

Diputado Arturo Olivares Cerda

Presidente de la Comisión de Seguridad Social

Diputado Luis Arturo Oliver Cen

Presidente de la Comisión de Defensa Nacional

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la undécima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 12:30 horas, en la sala de juntas Gilberto Bosques Saldívar, ubicada en el edificio D, planta baja.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la décima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen correspondiente a la iniciativa con número de expediente 6042, que reforma el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente

Diputado Pedro Vázquez González  
Presidente



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>